



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCIV

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de octubre de 2012

No. 67

SUMARIO:

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/045/12-09/II-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "LYEM SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 3919, 3808, 1128-A1, 1135-A1, 3905, 3910, 3904, 1094-A1, 567-B1, 568-B1, 569-B1, 570-B1, 571-B1, 572-B1, 3670, 1053-A1, 3666, 3666, 3675, 3848, 3833, 3849, 3851-B1S, 596-B1, 594-B1, 595-B1, 3805, 1092-A1, 3902, 1144-A1, 3911, 3918, 3913 y 3915.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3867, 3859, 3864, 3906, 3925, 3914, 3921, 3922, 3923, 3830, 1099-A1, 1131-A1, 1093-A1 y 3772.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SSC

SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Folio No. 085

SSC/0015/12-02/SP

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/045/12-09/II-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

"Lyem Seguridad Privada, S.A. de C.V."

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes

Vigencia al 10 de Septiembre de 2014

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré

(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

En el expediente número 627/2012, EL LICENCIADO SERGIO MENDIETA GARDUÑO y/o LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FLORES ARZATE, en su calidad de Apoderados Legales del señor CIPRIANO GUADALUPE FLORES RAMIREZ, promueven en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el Barrio San Francisco en el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de oriente a poniente de 18.88 metros con José Jardón Porcayo, la segunda de 71.89 metros con señorita MA. ELENA FLORES RAMIREZ, al sur: en dos líneas, la primera de oriente a poniente de 43.75 metros con Cipriano Guadalupe, Víctor y Ma. Elena, todos de apellidos Flores Ramírez, la segunda de 44.12 metros con la señora Aurora Ramírez Pacheco (actualmente Zitaly Flores Escutia), al oriente: en tres líneas, la primera de norte a sur de: 40.46 m con Rosa Pichardo (actualmente Porfirio Ramírez Pichardo y José Jardón Porcado), la segunda de 14.19 m con José Jardón Porcayo, la tercera de 65.89 m con Cipriano Guadalupe, Víctor y Ma. Elena todos de apellidos Flores Ramírez, al poniente: 114.46 m con el señor José Hernández (actualmente Miguel Hernández Escutia), y Luis Martínez (actualmente Víctor Hugo Avendaño Martínez), con una superficie total de: 6,799.57 m². (seis mil setecientos noventa y nueve metros y cincuenta y siete centímetros cuadrados).

La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.- Edictos que se expiden el día cinco de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación de los edictos: treinta de agosto del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

3919.-2 y 5 octubre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE 494/1998.
SE CONVOCA POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por ELOY CRUZ CARLOS en contra de JOSE LUIS MARTINEZ MACIAS y OTRA, expediente número 494/1998, obra entre otros el siguiente proveído que a la letra dice: México Distrito Federal a veinte de agosto de dos mil doce. Se señalan las diez horas del día diecisiete de octubre de dos mil doce, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado: Departamento con el número oficial Treinta y Cinco, de la calle Jaltenco, vivienda Uno, de la unidad afecta al régimen de propiedad en condominio

construida sobre el lote Cinco, de la manzana Treinta y Ocho, de conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos Primera Sección", perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas características obran en autos, por tanto, elabórese los edictos respectivos a efecto de anunciarse la pública subasta, los cuales se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y se publicarán en el periódico "El Día", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en razón a la distancia; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio mayor de los avalúos rendidos en autos; Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los estrados de este Juzgado en los tableros avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal en el periódico "El Día" así como en los sitios de costumbre del Juzgado competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y en el periódico El Diario de circulación de esa Localidad.-México, D.F., a 30 de agosto de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Moreno Rivera.-Rúbrica.
3808.-25 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

GENARO REYES OLMEDO, promovió Procedimiento Judicial no Contencioso (Inmatriculación Judicial), mismo que le recayera el número de expediente 681/2012, haciendo alusión a los siguientes hechos: 1).- Mediante sentencia de adjudicación de fecha veinte de junio del año dos mil siete, el actor se adjudicó el inmueble ubicado en: Avenida Ríos de los Remedios, número sesenta y uno, Colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, hecho que se acredita con la copia certificada de la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA CONSUELO RODRIGUEZ, que fue radicado ante el Juzgado Segundo Familiar de Distrito Judicial de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, bajo el número de expediente 20/2006. 2).- Dicho inmueble cuenta con una superficie total de 55.93 metros cuadrados. 3).- Bajo protesta de decir verdad, manifestó a su Señoría que el predio antes mencionado lo viene poseyendo en forma pacífica, continua pública y a título de dueño de buena fe, desde el día veinte de junio del año dos mil siete, fecha en que fue dictada la sentencia de adjudicación a favor del actor del inmueble del que se solicita su inmatriculación (como se desprende de las copias certificadas del juicio de la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA CONSUELO RODRIGUEZ, que fue radicado ante el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, bajo el número de expediente 20/2006) y desde entonces ha realizado los pagos (de impuestos y derechos derivados del inmueble), tales como, el pago del impuesto predial ante la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, y otros derivados del terreno. Este hecho les consta a los CC. ISMAEL ESTRELLA AVILA, J. PILAR MORALES MONTIEL y RICARDO MORALES MANZO. 4).- Se exhibe la siguiente documentación relativa al inmueble materia de este procedimiento, certificado de no inscripción, certificación de pago del impuesto predial, plano descriptivo y localización del inmueble, constancia expedida por el Comisariado Ejidal del periodo 2011-2014. Por lo que ordenando la publicación por edictos de la presente solicitud por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Entidad; haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente a los

veintiséis días de septiembre de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación trece de septiembre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1128-A1.-2 y 5 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIO MONROY RAMIREZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 1073/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en cerrada de Juárez sin número, en la Colonia El Mirador, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.00 metros con Antonio Hernández Ayala, al sur: 63.00 metros con Carmen Ramírez Benítez, al oriente: 98.50 metros con Albino Monroy Ramírez y al poniente: 48.00 metros con Barranca del Estado de Hidalgo, con superficie total aproximada de 6,885.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil doce (2012).-Funcionario Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1128-A1.-2 y 5 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

RAMONA MONROY RAMIREZ, por su propio derecho bajo el expediente número 861/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número, en la Colonia El Mirador, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 metros con Antonio Hernández Ayala, al sur: 48.00 metros con Severiano Monroy Ramírez, al oriente: 102.00 metros con el Camino Vecinal y al poniente: 78.50 metros con Albino Monroy, con superficie total aproximada de 4,332.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha doce (12) de abril de dos mil doce (2012).-Funcionario Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1128-A1.-2 y 5 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARINA FUENTES MONROY, por su propio derecho, bajo el expediente número 1015/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del

inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número en la Colonia El Mirador, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2 líneas 70.25 metros con calle sin nombre, 25.00 metros con antes María Monroy Ramírez, actualmente José de Jesús Godínez Monroy, al sur: 93.55 metros con calle sin nombre, al oriente: 2 líneas 25.00 metros con antes María Monroy Ramírez, actualmente José de Jesús Godínez Monroy, 75.00 metros con camino vecinal y al poniente: 96.20 metros con Guillermo Fuentes Monroy, con superficie total aproximada de 8,633.52 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil doce (2012).-Funcionario Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1128-A1.-2 y 5 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

HORTENSIA ARENAS GONZALEZ, JORGE ARTURO ARENAS GONZALEZ y LEONARDO GERARDO ARENAS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente 800/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación, sobre el terreno denominado Xancopinca ubicado originalmente en Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, ubicado actualmente en la Avenida José López Portillo, kilómetro 27.5 perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 316.33 m², el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 30.30 metros y linda con la Vía José López Portillo, al sur: con 30.00 metros y linda con el señor Raúl Rodríguez G., al oriente: con 12.10 metros y linda con la cerrada de La Paz, al poniente: con 8.90 metros y linda con propiedad particular de ELENA ARENAS G., y que en forma sucinta manifiestan en su escrito inicial de demanda que solicita se le notifique al Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Coacalco, al señor RAUL RODRIGUEZ G. y ELENA ARENAS G., para que declaren bajo protesta de decir verdad, para todos los usos y efectos legales a que haya lugar, manifestando los actores que tienen la posesión y propiedad del inmueble denominado Xancopinca, misma que les fuera transmitida por el señor BENJAMIN RICARDO ARENAS HIDALGO, hecho que acredita con el contrato privado de compraventa perfeccionado y ratificado judicialmente de fecha 14 de enero de 1981 y que constituye título fehaciente de dicho terreno ya que lo han venido poseyendo en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, en concepto de propietarios por un periodo mayor de treinta y uno años, que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna, acreditándolo con certificado de no inscripción, expedido por el Instituto de la Función Registral y del Comercio de Ecatepec-Coacalco, Estado de México, asimismo el terreno materia de la presente controversia, esta registrado fiscalmente a nombre de los actores, en la Tesorería Municipal de Coacalco, Estado de México, exhibiendo para ello recibo de pago de impuesto predial de fecha treinta de julio de dos mil doce número A-294275 y traslado de dominio con clave catastral número 0930516002000000, así mismo presentan croquis de localización y constancia expedida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal, México. En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, y para el efecto de recibir la información testimonial en el presente procedimiento, publíquese previamente los edictos con los insertos necesarios de la presente solicitud de

la promovente por dos (2) veces con intervalos de por lo menos dos (2) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población, lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 2.110, 2.109, 3.20 y 3.21 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).-Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1128-A1.-2 y 5 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES. Se le hace saber que en el expediente número 1446/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL ROJAS GUERRA, en contra de RAUL SOTO CANALES, la Juez Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto del diecinueve de septiembre de dos mil doce, ha señalado las diez horas (10:00) del día veintidós (22) de octubre de la anualidad en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en el número 114 (ciento catorce) de la Avenida Boreal, lote treinta y seis (36), manzana 07 (siete), Distrito H 22 (veintidós), zona Atlanta, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida setecientos veinticuatro (724), volumen ciento ochenta y siete (187), libro primero, sección primera, de fecha treinta (30) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), sirviendo como base la cantidad de \$519,987.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a la media aritmética resultado de las cantidades fijadas por los avalúos rendidos en autos; se convocan postores mediante publicación de edictos por tres veces, dentro de nueve días, por lo que se refiere al remate del bien inmueble de mérito, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda en virtud de la ubicación del inmueble que habrá de rematarse, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días. Dada en Atizapán de Zaragoza, México, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).-Doy fe.

Validación: Fecha de publicación del acuerdo que ordena la publicación. Diecinueve (19) de septiembre de dos mil doce (2012).-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela J. Gracia García Aguilar.-Rúbrica.

1135-A1.-2, 5 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 762/2012, promovido por JORGE LUIS BUSTOS PITA relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio: Basándose en los siguientes hechos: 1.- El día dieciséis de marzo del año dos mil siete, el suscrito JORGE LUIS BUSTOS PITA, celebre contrato de COMPRAVENTA con el señor LEONARDO MARCOS SOTO mediante el cual adquirí un inmueble denominado "El Arenal" en San Bartolo, Primera Sección, Municipio de Amanalco, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: mide en dos líneas; la primera mide 12.25 metros y colinda con Leonardo Marcos Soto, la segunda mide 29.00 metros y colinda con camino; al sur: mide 62.00 metros y colinda con Bordo y/o Leonardo Marcos Soto; al oriente: mide 47.00 metros y colinda con Leonardo Marcos Soto; al poniente: mide en tres líneas; la primera mide 24.00 metros y colinda con Valentín Díaz, la segunda mide 14.00 metros y colinda con Valentín Díaz, la tercera mide 28.00 metros y colinda con José Merced Sánchez. Con una superficie aproximada de 2,826.65

metros cuadrados. 2.- En virtud de que estoy poseyendo dicho predio, me veo en la necesidad de promover las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria en Información de Dominio, ya que he poseído en concepto de propietario, de forma pública, pacífica y de buena fe a lo largo de cinco años. 3.- Como lo demuestro con los recibos de pago predial al corriente y traslado de dominio que acompaño, se encuentra inscrito en las oficinas rentísticas del H. Ayuntamiento de Amanalco, Estado de México. 4.- Por ello solicito a su Señoría se declare y se me reconozca como poseedor y dueño del predio antes descrito, se ordene su protocolización ante notario y se inscriba la resolución en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México. 5.- El predio descrito NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, tal y como lo demuestro con el CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN. 6.- Demuestro con la Constancia de Posesión expedida por el Delegado Municipal de San Bartolo, Primera Sección, del Municipio de Amanalco, Estado de México, el suscrito me encuentro en posesión del predio, de forma pública, pacífica y de buena fe. 7.- Si bien es cierto, que el predio descrito en el hecho número Uno se encuentra próximo al régimen de bienes comunales, también es cierto que no afecta dicho régimen, como lo demuestro con las constancias de NO AFECTACION, de igual manera se hace constar que no afecta al ejido de San Bartolo, Amanalco, debido a su proximidad. 8.- Justificare mi posesión con la declaración testimonial a cargo de tres personas de nombres LEONARDO MARCOS SOTO, MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CIRIACO y JOSE CARLOS MERCED BERNON.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México. Por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la tramitación de las diligencias de información posesoria comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.- Doy fe.- Fecha de acuerdo que ordena la publicación: veinticuatro de agosto de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3905.-2 y 5 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

Hago saber, que en el expediente marcado con el número 489/2012, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Consumación de la Usucapión, promovido por GENOVEVA GABRIELA PERALTA PICHARDO, respecto de un inmueble ubicado en privada de Mariano Matamoros sin número en la localidad de San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.60 metros con privada de Mariano Matamoros; al sur: 30.60 metros con propiedad del señor Gabriel Peralta Mejía; al oriente: 30.00 metros con propiedad del señor Jerónimo Peralta Hernández; al poniente: 30.00 metros con propiedad del señor Rutilo Peralta Hernández, con una superficie total aproximada de 918.00 metros cuadrados, el cual adquirió por medio de inmatriculación administrativa el día seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, mediante expediente número 7514/92, ordenando su registro bajo el asiento número 533-7514 a fojas 91 volumen 304 del Libro Primero, Sección Primera, de fecha catorce de mayo de 1993 en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México. La Juez del Conocimiento dictó un auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce, donde se ordena que: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.20, 3.21, 3.23 y 3.26 del aplicable Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días.- Ordenado por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.- Rúbrica.

3910.-2 y 5 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha siete de septiembre de dos mil doce, dictado en el expediente número 498/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ, respecto del bien inmueble ubicado en: en calle 5 de Mayo, número 327, Barrio La Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; una superficie total de 1,124 metros cuadrados y colinda; al norte: mide 25.66 metros y colinda con Narciso Mariano Ricardo; al sur: mide 22.95 metros y colinda con calle 5 de Mayo; al oriente: mide 45.53 metros y colinda con Benjamín Mendieta y Alejandra Romero; al poniente: mide 47.72 metros y colinda con Juan González. Pues bien publíquese el presente extracto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley con los documentos idóneos correspondientes; dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de septiembre de dos mil doce.- Doy fe.- Auto que lo ordena de fecha: doce de septiembre de dos mil doce.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.- Rúbrica.

3904.-2 y 5 octubre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
NUM. DE EXP: 1359/2009.
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ANTES HIPOTECARIA COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V. en contra de VICTOR MANUEL GONZALEZ SANCHEZ, expediente número 1359/2009, el C. Juez Décimo Quinto Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA el bien inmueble identificado como la vivienda V de la manzana 9, edificada sobre el lote de terreno número 4, del condominio denominado privada Baltar, del Conjunto Urbano de Tipo Interés Social denominado Villa del Real Quinta Sección Fase 1, ubicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo de base el precio de avalúo hasta por la cantidad de \$410,000.00 CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Señalándose para la Audiencia de Remate las trece horas del día diecisiete de octubre del año en curso.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días y entre la segunda y la fecha del remate igual término, publicaciones que deberán

llevarse a cabo en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los del propio Juzgado y en el periódico "El Sol de México".- Sufragio Efectivo no Reelección.- México, D.F., a 11 de agosto de 2012.- La C.- Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hermelinda Moran Reséndis.- Rúbrica.

1094-A1.-25 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JUAN PEREZ FAVILA.

MANUEL ESTEVEZ ESTEVEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 92/2012, el Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión en contra de JUAN PEREZ FAVILA, reclamando las siguientes prestaciones: I.- La prescripción positiva por usucapión de los lotes de terrenos números 23 y 24 de la manzana 503 de la calle Paricutín número 1, actualmente calle Boulevard de Los Aztecas del Fraccionamiento Azteca del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, los cuales juntos tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16 metros y colinda con Boulevard de Los Aztecas; al sur: 16 metros y colinda con propiedad privada; al oriente: 32 metros y colinda con el lote 25; al poniente: 32 metros y colinda con lote 22; contando con una superficie total de 512 metros cuadrados. II.- La declaración judicial que por sentencia se me declare propietario de dichos lotes de terreno números 23 y 24 con todos sus usos y costumbres que de hecho y derecho le corresponden declarándome de poseedor a propietario y en su momento ordenar la inscripción de la sentencia ante el Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, Estado de México. HECHOS.- Que el actor celebró contrato de compraventa con el señor JUAN PEREZ FAVILA, en fecha 14 de agosto de 1961, respecto del inmueble motivo de litis, y descrito en líneas que anteceden, con las medidas y superficies descritas. Que desde esa fecha el actor tiene la posesión del mismo en forma física, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario. Que la fracción del lote 23, se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo la partida número 602, volumen 513, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 5 de agosto de 1982, a favor de JUAN PEREZ FAVILA y el lote número 24, se encuentra inscrito en el mismo Instituto, bajo la partida número 603, volumen 513, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 5 de agosto de 1982 a favor de JUAN PEREZ FAVILA y toda vez que obran en autos los informes correspondientes, en donde se informa que no fue posible la localización de algún domicilio del demandado JUAN PEREZ FAVILA, para emplazarlo a juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, el Juez del conocimiento ordenó su emplazamiento mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta población, y en Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demandada instaurada en contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.- Doy fe.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintisiete de agosto de dos mil doce. En cumplimiento al auto de fecha nueve de agosto de dos mil doce.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.- Validación.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintisiete de agosto de dos mil

doce.-En cumplimiento al auto de fecha nueve de agosto de dos mil doce.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

567-B1.-17, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS UNIDOS S.A.
EMPLAZAMIENTO.

Se le hace saber por este conducto que la señora LIDIA HERNANDEZ TREJO, interpuso en su contra un Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, registrado con el número de expediente 641/2011, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- DEL FRACCIONAMIENTOS UNIDOS S.A., reclamo la declaración en su perjuicio de que por haber reunido los requisitos y modalidades exigidas por la Ley, he pasado a ser propietaria, respecto del lote del terreno No. 8, manzana A., Colonia Porfirio Díaz, actualmente calle Valle de Bravo No. 340, en Nezahualcóyotl, Estado de México, por haber operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión.

B).- También reclamo de FRACCIONAMIENTOS UNIDOS S.A., la pérdida de todo derecho posesorio o de propiedad respecto del bien indicado, en el inciso anterior.

C).- Reclamo de FRACCIONAMIENTOS UNIDOS S.A., a consecuencia de las prestaciones reclamadas en los incisos anteriores la cancelación y tildación total y definitiva de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida, 881, volumen 74 especial, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 13 de septiembre de 1977, respecto de lote de terreno No. 8, manzana A, Colonia Porfirio Díaz, actualmente calle Valle de Bravo No. 340, en Nezahualcóyotl Estado de México, y en su lugar se inscriba a mi favor la sentencia que tenga a bien pronunciar su Señoría.

Funda su acción en los siguientes hechos: la parte actora manifiesta que en fecha 20 de febrero de 1997, celebró contrato de compra venta con FRACCIONAMIENTOS UNIDOS S.A., respecto del inmueble motivo del presente juicio, fecha en que adquiere la posesión y lo es en concepto de propietaria de forma pacífica, continua, pública y de buena fe; asimismo dice haber hecho mejoras al inmueble, ha realizado construcciones y ha pagado las contribuciones administrativas, por lo que considera que ha operado en su favor los efectos de la prescripción positiva o usucapión, respecto del predio en cuestión.

Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, mismo que deberá estar dentro del perímetro que comprende la Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por la lista y Boletín Judicial que se fija en este Juzgado, dejando a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de septiembre del año dos mil doce.- Doy fe.-Fecha de acuerdo: veintiocho de agosto del dos mil doce.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Patricia Márquez Campos.-Rúbrica.

568-B1.- 17, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

MARCELINO MECILLAS GUTIERREZ: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de diciembre de dos mil once, dictado en el expediente número 1003/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión promovido por IRMA BUCIO CORONA en contra de MARCELINO MECILLAS GUTIERREZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la acción de usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 296, calle Mariquita número oficial 311, de la Colonia Benito Juárez, antes Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que cuenta con una superficie total de 151.25 metros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes; al norte: 16.90 metros con predio 17; al sur: 16.90 metros con predio 19; al oriente: 9.00 metros con predio 44; y al poniente: 9.00 metros con calle Mariquita; inmueble que el actor refiere haber adquirido de MARCELINO MECILLAS GUTIERREZ, mediante un contrato de compraventa en fecha 22 de enero de 1998, y aduce que desde la misma fecha de la compra venta se le entregó la posesión material de dicho lote de terreno, siendo el precio total de la compra venta la cantidad de \$ 38,000.00 TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N., cantidad que se liquidó en una sola exhibición. Haciendo referencia que en el lote de terreno lo posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario y desde que compro el inmueble de referencia ha pagado el impuesto predial y el agua; que el inmueble litigioso se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, a favor del enjuiciado, por lo que al reunir los requisitos para adquirir la propiedad por el tiempo y con las condiciones establecidas por el Código Civil es que promueve el presente juicio. Luego, tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial del Estado de México; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 12 de diciembre de 2011.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

569-B1.- 17, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Familiar de Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, se radic6 JUICIO CONTROVERSIDA SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, en contra de JOAQUIN GONZALEZ MORA y YAZMIN SOLIS GALINDO; bajo el n6mero de expediente 416/2011, demandando las siguientes prestaciones: A).-La declaraci6n judicial donde se condene a los CC. JOAQUIN GONZALEZ MORA y YAZMIN SOLIS GALINDO, a la p6rdida del ejercicio de la patria potestad que a6n ejercen sobre su menor hijo ALEXIS GONZALEZ SOLIS. B).- La declaraci6n judicial donde se otorgue a favor de la suscrita la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva del menor ALEXIS GONZALEZ SOLIS, quien tiene 10 diez a6os y a la fecha se encuentra bajo el resguardo del Albergue Temporal del Sistema Municipal D.I.F., Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, lugar del que la suscrita ejerce el cargo de Procuradora. Fund6ndose en los siguientes hechos. Que el menor fue procreado por la demandada YAZMIN SOLIS GALINDO, que en el documento de alumbramiento figura como padre el se6or JOAQUIN GONZALEZ MORA, que el menor naci6 el 11 de abril del a6o 2001, como lo acredita con la copia del certificado de nacimiento; que el 14 de mayo del 2005, mediante averiguaci6n previa n6mero PER/III/3223/05, relativa al delito de MALTRATO FAMILIAR cometido en agravio del menor ALEXIS GONZALEZ SOLIS y en contra de JOAQUIN GONZALEZ MORA, el Agente del Ministerio P6blico adscrito al Tercer Turno de Neza La Perla Licenciado Juan Antonio Vallejo Curiel, remite a la Procuradur6 de la Defensa del Menor y la Familia del Municipio de Nezahualc6yotl, M6xico, al menor ALEXIS GONZALEZ SOLIS, mediante oficio 213400005-29891-05; que el m6dico Mois6s Aguilar Mart6nez, reporta que clasifica sin lesiones recientes con datos cl6nicos semejantes a s6ndrome de ni6o maltratado; que la progenitora del menor se6ora YAZMIN SOLIS GALINDO, fue quien en fecha 13 de mayo del 2005, se present6 ante el Agente del Ministerio P6blico del Tercer Turno de Neza La Perla a denunciar al padre de su hijo se6or JOAQUIN GONZALEZ MORA, del delito de VIOLENCIA FAMILIAR en agravio de su menor hijo, no obstante la ampliaci6n de la declaraci6n, la denunciante YAZMIN SOLIS GALINDO, deja a disposici6n de la autoridad a su menor hijo, sin embargo se abstuvo de solicitar le fuera reincorporado a su seno familiar; que el 22 de junio del 2005 la demandada recibid citatorio para que se presentara a las instalaciones del DIF, sin embargo se abstuvo de presentarse a las dieciséis horas del d6a veinticuatro de junio del 2005; que durante el tiempo transcurrido no existen indicios de que persona o familiar alguno acudiera a las instalaciones de la Procuradur6 del Sistema Municipal DIF, Nezahualc6yotl, a efecto de solicitar la reincorporaci6n del menor ALEXIS GONZALEZ SOLIS, asimismo se reitera la ausencia e inasistencia por parte de los ahora demandados, asimismo no fue posible realizar los estudios de Trabajo Social y estudio socioecon6mico en atenci6n a que ya no habita la ahora demandada, el domicilio que habitaba y a la fecha se desconoce su paradero. Y admitida que fue la demanda se orden6 emplazar a juicio a los demandados JOAQUIN GONZALEZ MORA y YAZMIN SOLIS GALINDO, mediante edictos, para que dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del d6a siguiente de la 6ltima publicaci6n de los edictos, para que comparezcan personalmente por escrito o por conducto de su apoderado legal a dar contestaci6n a la incoada en su contra ante este Tribunal.

Publ6quese el presente edicto por tres veces de siete en siete d6as en el Peri6dico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de M6xico y en otro peri6dico de mayor circulaci6n de esta Ciudad de Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, as6 como en el

Bolet6n Judicial, haciendo saber a la demandada que deber6 se6alar domicilio para o6r y recibir notificaciones dentro de la Colonia Benito Ju6rez de Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, y de no hacerlo, as6 como de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarle el juicio se seguir6 en rebeld6a y se le har6n las subsecuentes notificaciones a6n las de car6cter personal por lista y Bolet6n Judicial frijese en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto por conducto de la Secretaria de Acuerdos.-Se expide en Nezahualc6yotl, Estado de M6xico a los catorce d6as del mes de agosto del a6o dos mil doce.-Doy fe.-Se expide el presente en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de agosto del a6o dos mil doce.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Norma Alicia S6nchez Esquivel.-R6brica.

570-B1.- 17, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 68/12.

SEGUNDA SECRETARIA.

Se le hace saber a JOSE TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ que JUAN CRUZ ANGELES, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (Usucapi6n), respecto de una fracci6n de terreno, ubicado en calle Lago Sinai, lote 3, de la manzana 1, ubicado en la parcela 688 Z-3 P1/1, ubicada en el ejido de Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 metros y colinda con Jos6 Cruz Angeles; al sur: 19.00 metros y colinda con Juan Alvarez Santana; al oriente: 8.00 metros y colinda con calle Lago Sinai; al poniente: 8.00 metros y colinda con parcela 687. Con una superficie aproximada de 152.00 metros cuadrados.

Que JUAN CRUZ ANGELES, lo adquiri6 por contrato privado de compraventa en fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, de J. MERCED PINEDA CORTEZ y/o MERCED PINEDA CORTEZ, y que lo posee desde hace m6s de cinco a6os, de buena fe, en forma pac6fica, p6blica, continua y en concepto de due6o. As6 mismo se le hace saber a la parte demandada que deber6 comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta d6as contados a partir del siguiente al de la 6ltima publicaci6n del presente.

Publ6quese por tres veces, con intervalos de siete en siete d6as, en el Peri6dico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulaci6n de esta poblaci6n y en el Bolet6n Judicial, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en t6rminos de Ley.-Texcoco, M6xico a veinte de agosto del a6o dos mil doce.-Doy fe.-Validaci6n: fecha que ordena la publicaci6n catorce de agosto de dos mil doce.-Secretario Judicial, Lic. Mar6a Elena Olivares Gonz6lez.-R6brica.

571-B1.-17, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

Que en el expediente n6mero 27/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapi6n, promovido por JUAN ALVAREZ SANTANA, en contra de J. MERCED PINEDA CORTEZ y/o MERCED PINEDA CORTEZ y JOSE TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ, respecto del lote 5, de la manzana 1, ubicado en la parcela 688 Z-3 P1/1 en el Ejido de Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Estado de M6xico, que mide y linda; al

norte: 19.00 mts linda con JUAN ALVAREZ SANTANA; al sur: 19.00 mts y linda con ALEJANDRO PINEDA CONTLA; al oriente: 8.00 mts y linda con calle Lago Sinaf; y al poniente: 8.00 mts y linda con parcela 687. Superficie total de 152.00 metros cuadrados; hechos de su pedir: 1.- Que el inmueble se encuentra inscrito a favor de J. MERCED PINEDA CORTEZ, como lo informo el Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, en fecha 17 de noviembre de 2011.- 2.- El actor adquirió el inmueble a través de contrato de compraventa celebrado con JOSE TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ. el día 5 de diciembre de 1999, que tiene la posesión del citado inmueble, desde la fecha en que lo compró, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y como propietario; el Juez del conocimiento, por auto de fecha 13 de Enero del año 2012, admitió el juicio, siguiéndose por sus etapas procesales, por auto dictado el día 9 de agosto del citado año, ordenó emplazar al demandado JOSE TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ, por medio de edictos, publicándose un extracto de la demanda, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres (3) veces con intervalos de siete (7) en siete (7) días, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación, de contestación a la demanda, señalando domicilio procesal dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en términos del artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces con intervalos de siete (7) en siete (7) días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los 17 días del mes de agosto de año dos mil doce.- Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).-Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

572-B1.- 17, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

CITACION A: FELIX RODRIGO COLIN OROZCO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de junio del año dos mil doce 2012, dictado en el expediente 653/2012, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio CONTROVERSIAS SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA, promovido por JESSICA ALEJANDRA NAJERA POPOCA en contra de FELIX RODRIGO COLIN OROZCO.

Mediante escrito presentado en fecha quince de agosto del año dos mil doce 2012, la señora JESSICA ALEJANDRA NAJERA POPOCA, reclama del señor FELIX RODRIGO COLIN OROZCO, las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad respecto de la menor FRIDA CAMILA COLIN NAJERA, derivado de las causales del artículo 4.221 fracción II del Código Civil en el Estado de México; B).- La guarda y custodia definitiva de su menor hija FRIDA CAMILA COLIN NAJERA y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto. Invoca como hechos totalmente lo siguiente: Que en el año de dos mil cuatro conoció al señor FELIX RODRIGO COLIN OROZCO, con quien tuvo una relación de noviazgo. Que en el año dos mil seis, el señor FELIX RODRIGO COLIN OROZCO fue ingresado al Penal de Santiaguillo en Almoloya de Juárez, por el delito de robo con violencia, y de la relación de concubinato que sostuvo con el ahora demandado, ya que acudía a las visitas conyugales, procrearon a la menor FRIDA CAMILA COLIN NAJERA quien fue registrada dentro del penal. Que en el año de dos mil diez, el

demandado salió en libertad y continuaron su relación de concubinato en el domicilio de sus padres ubicado en camino al Tecnológico # 110 (Ciento Diez) casa 12 (Doce)-B, Fraccionamiento "Villas de Santa Teresa" La Asunción en Metepec, Estado de México, sin que él aportara dinero para cubrir las necesidades de ella y su menor hija. Que en octubre de dos mil once, abandonó el domicilio donde hicieron vida conyugal, sin que a la fecha sepa el paradero del demandado, ni a que se dedique, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la citación.

Se expide en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los 10 diez días del mes de septiembre del año dos mil doce 2012.

El presente edicto se publica en términos del auto de fecha seis 06 de septiembre del año dos mil doce 2012.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, Licenciada Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3670.-17, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente 658/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CRUZ SANCHEZ MA. FRANCISCA, en contra de JOSE GUADALUPE SANCHEZ CELEDONIO. A).- La parte actora reclama la reivindicación del bien inmueble de su propiedad ubicado en calle Santa Bárbara, del Ex Ejido de Santa Cecilia Acatitlán, hoy Colonia Gustavo Baz Prada, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuya fracción de terreno posee el hoy demandado con una superficie aproximada de 66.30 m2. con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.05 metros con lote 3, al suroeste: en 12.70 metros con calle Santa Bárbara, al noreste: en 6.90 metros, con andador Tepetlacalco y al oeste: en 6.10 metros con lote 7; B).- La declaración judicial en sentencia firma, de que la suscrita con el carácter que ostento, es propietaria y tiene el dominio pleno del inmueble señalado en la prestación que antecede; C).- La desocupación y entrega del bien inmueble de referencia que ha sido descrito en la prestación 1, que antecede, con sus frutos y accesorios, a favor de esta parte actora que representa la suscrita D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, basándose la parte actora en los siguientes hechos; I.- Con fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete el señor MARIO SANCHEZ SANTOS, hoy la sucesión que representa la suscrita, adquirió por venta que le hizo la señora ROSA MARIA AGUIRRE DE GUTIERREZ, el bien inmueble antes descrito; II.- Mediante sentencia definitiva, de fecha veintiuno de junio de dos mil siete, dictada por el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial en los autos del expediente 1192/05, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión promovido por la suscrita, por su propio derecho y en su carácter de heredera única albacea de la sucesión a bienes de MARIO SANCHEZ SANTOS en contra de JOSE REFUGIO OCHOA y ROSA MARIA AGUIRRE DE GUTIERREZ, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, se resolvió que la suscrita se convirtió de en propietaria del lote antes descrito; III.- Es el caso que el señor JOSE GUADALUPE

SANCHEZ CELEDONIO, se encuentra poseyendo una fracción del inmueble anteriormente descrito; IV.- Con fecha siete de mayo del año dos mil nueve, la suscrita promovió medios preparatorios a juicio en general contra el hoy demandado a efecto de que manifestara el carácter con el que posee una fracción de la propiedad de esta parte actora; V.- Cabe aclarar que dichos medios preparatorios fueron promovidos por la suscrita originalmente en contra del presunto demandado y quien ante la presencia judicial dijo llamarse correctamente JOSE GUADALUPE SANCHEZ CELEDONIO, persona con la que se llevó a cabo la comparecencia judicial de los citados medios preparatorios; VI.- Es el caso de que el hoy demandado, conforme a la declaración judicial se ostenta como único poseedor de la fracción del bien inmueble a reivindicar inclusive manifiesta ser propietario del mismo: VII.- Para los efectos legales a que haya lugar, me permito manifestar que la fracción del bien inmueble cuya reivindicación se demanda, y el bien inmueble que ocupa el hoy demandado JOSE GUADALUPE SANCHEZ CELEDONIO, es precisamente el mismo, tal y como se corroboró con la declaración judicial de este, al señalar que es el único propietario de una fracción de dicho bien inmueble.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado JOSE GUADALUPE SANCHEZ CELEDONIO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, vigente; emplácese al codemandado por medio de edictos; haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro, Los Reyes Ixtacala de esta Ciudad; con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de éste Juzgado. Dado en el local de éste Juzgado a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, 14 de agosto de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio López García.-Rúbrica.

1053-A1.-17, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

TOMASA MOTA MARIN, se hace de su conocimiento que SILVIA RIVERA DIAZ, GLORIA DELGADILLO FERNANDEZ y CELIA MONTORO JIMENEZ, en representación de mi menor hija ARACELI SANCHEZ MONTORO, promovió Juicio Ordinario Civil en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 105/2012, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Del señor ELEAZAR CORREA ESQUIVEL, demandamos la nulidad del procedimiento no contencioso que promovió el ahora demandado ELEAZAR CORREA ESQUIVEL, sobre la consumación de la usucapición, por prescripción de la inscripción de la posesión, con el expediente 572/2011, del Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con

residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y nulidad de la sentencia definitiva emitida en dicho procedimiento con fecha doce de agosto de dos mil once, respecto de dos fracciones de terreno del inmueble denominado La Saucera, ubicado en Avenida San Antonio s/n en el Barrio de Xahuento, Municipio de Tultepec, Estado de México, en las que se incluyen los inmuebles propiedad de las suscritas. B).- Del señor ELEAZAR CORREA ESQUIVEL, la cancelación y/o tildación de la inscripción que haya realizado en el Registro Público de la Propiedad ahora Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, de la sentencia definitiva que se emitió en el Procedimiento Judicial no Contencioso sobre la consumación de la usucapición por prescripción de la inscripción de la posesión, con fecha doce de agosto de dos mil doce, en el expediente 572/2011, del Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo la partida 1181 volumen 565, libro primero I, sección primera de fecha 28 de abril de 2006, correspondiente a la inmatriculación administrativa a nombre de TOMASA MOTA MARIN. C).- De la señora TOMASA MOTA MARIN y del señor ELEAZAR CORREA ESQUIVEL, demandamos la nulidad de los demandados uno con fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, el otro de fecha dieciséis de abril de dos mil cinco, cada contrato respecto de una fracción del terreno denominado "La Saucera", ubicado en Avenida San Antonio s/n en el Barrio de Xahuento, Municipio de Tultepec, Estado de México; contratos privados de compra venta en los que se incluyeron los lotes de terreno propiedad de las suscritas. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; basándose en la narración de los siguientes hechos: 1.- TOMASA MOTA MARIN, con fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y cinco, celebró contrato de compra y venta con su esposo señor CRUZ URBAN LUNA, respecto del inmueble denominado "La Saucera", ubicado en Avenida San Antonio s/n en el Barrio de Xahuento, Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 151.30 metros cuadrados (sic) y linda con Teodora Urbán Luna, al sur: mide 173.67 metros cuadrados (sic) y linda con Avenida San Antonio, al oriente: mide 89.44 metros cuadrados (sic) y linda con camino a Tenopalco, (actualmente calle Trigal), al poniente: mide 173.82 metros cuadrados (sic) y linda con Eduardo Cervantes Rodríguez. Con una superficie aproximada de 19,980.18 metros cuadrados. 2.- Desde que TOMASA MOTA MARIN, obtuvo el predio "La Saucera", comenzó a vender lotes del terreno mencionado a distintas personas y en diversas medidas, lo que ocasionó asentamientos humanos irregulares y con motivo de ello fue denunciada por el delito de FRACCIONADORA CLANDESTINA por el señor FRANCISCO HERMENEGILDO CRUZ CERVANTES y la señora VIRGINIA GONZALEZ VARGAS; resultando condenada por dicho ilícito en el año dos mil uno. 3.- TOMASA MOTA MARIN, para tratar de solucionar los asentamientos humanos irregulares que había ocasionado con la venta de los lotes de terreno sobre predio "La Saucera" así como para solucionar el ilícito de Fraccionadora Clandestina, con fecha cinco de octubre de dos mil cinco, celebró un convenio con el Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, afecto le permitiera registrar catastralmente el inmueble citado y le pagara en especie los impuestos, esto es que TOMASA MOTA MARIN, pagó al Ayuntamiento con un lote de terreno de 607.27 metros cuadrados, que donde actualmente se ubica la Estación de Bomberos del Municipio de Tultepec, Estado de México. En dicho convenio se estipulan diversas cláusulas. 4.- TOMASA MOTA MARIN, en el mes de septiembre de 1998, vende al señor RAUL RIVERA DIAZ, el lote terreno que se identifica como lote (1) uno, señalado en color rojo en el plano de lotificación que realizó la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal del Ayuntamiento de Tultepec, en la calle Avena sin número del predio La Saucera y el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes, al norte: 12.50 metros con Teodora Urbán, al sur: 12.50 metros con calle sin número (actualmente calle Avena), al oriente: 18.50 metros con Eloy y Lorenzo Alvarado, actualmente Lilia Francisco Ruiz, al poniente: 18.50

metros con Eduardo Cervantes. Con una superficie aproximada de 230.00 metros cuadrados. RAUL RIVERA DIAZ, mediante contrato privado de compraventa que celebró con fecha diez de enero de dos mil uno, vende a SILVIA RIVERA DIAZ, el lote de terreno antes mencionado entregándole a la compradora la posesión física y material que tenía del lote mencionado. 5.- el diecisiete de septiembre de dos mil nueve, GLORIA DELGADILLO FERNANDEZ, promovió juicio plenario de posesión en contra de SILVIA RIVERA DIAZ, que se radicó bajo el expediente 795/2009, del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, respecto el mismo terreno mencionado en el hecho anterior. 6.- CELIA MONTORO JIMENEZ, mediante contrato privado de compra y venta que celebró con TOMASA MOTA MARIN, el diecinueve de abril del año dos mil, adquirió para su menor hija ARACELI SANCHEZ MONTORO, el lote de terreno identificado como "22" en el plano de lotificación elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, del predio La Saucera y ubicado dicho terreno en calle Maizal s/n Delegación San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Estado de México. 7.- GLORIA DELGADILLO FERNANDEZ, desde el mes de febrero del año dos mil sin recordar la fecha exacta concertó y convino con TOMASA MOTA MARIN, la compra y venta del lote de terreno señalado con el número 23 y en color verde en el plano de lotificación elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, conviniendo que tal venta sería en abonos y que al terminar de pagarlo la compradora se elaboraría por la vendedora el contrato de compra y venta correspondiente sin embargo como la vendedora TOMASA MOTA MARIN, estuvo presa por la Fraccionadora Clandestina del predio LA SAUCERA del año 2001 al noviembre del dos mil cuatro hasta el siete de noviembre de dos mil cinco, que se formalizó el contrato de compra venta por el lote mencionado, identificado con el número 23 ya antes mencionado. 8.- En diciembre del año dos mil once, al asistir al Departamento de Catastro del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, SILVIA RIVERA DIAZ y GLORIA DELGADILLO FERNANDEZ, con el propósito de registrar catastralmente sus respectivos lotes de terreno que compraron en el predio LA SAUCERA, les informaron que no podían registrar esos lotes porque el terreno LA SAUCERA lo tenían registrado catastralmente y desde el año dos mil cinco, la señora TOMASA MOTA MARIN, en base al convenio que habían celebrado en ese año con el Ayuntamiento citado; que además la persona que se encontraba realizando trámites para traslado de dominio y registrar catastralmente todo el predio LA SAUCERA era el señor ELEAZAR CORREA ESQUIVEL, que incluso tenía la solicitud de la Delegada Municipal del Barrio de San Antonio Xahuento, por lo que pedía que se suspendieran los trámites a la persona mencionada, por encontrarse ocupada y vivido en el predio LA SAUCERA al menos 20 dueños de los lotes de ese predio. Lo mismo ocurrió con CELIA MONTORO JIMENEZ. 9.- Como se advierte que los hechos anteriores ELEAZAR CORREA ESQUIVEL elaboró con TOMASA MOTA MARIN, los contratos de compraventa de fechas: 16/04/1999 y 16/04/2005, en forma simulada y fraudulenta ya que se formularon en la realidad en la fecha que contienen como de su celebración sino en otra diversa, ELEAZAR CORREA ESQUIVEL, promovió en la misma forma fraudulenta el procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de usucapion en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que recayera con el número de expediente 572/2011. 10.- Como se concluye de los hechos anteriores TOMASA MOTA MARIN, promovió la inmatriculación administrativa del expediente 14057/767/2005, ante el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, del inmueble LA SAUCERA, sin tener la posesión del citado predio ya que con anterioridad a esa inmatriculación ya había vendido varios lotes entre ellos a las suscritas e incluso ya había sido condenada por la Fraccionadora Clandestina, por lo que con los contratos de compraventa que elaboró con el señor ELEAZAR CORREA ESQUIVEL, no transmitió a este ni la propiedad ni la posesión de ninguna de las

fracciones de terreno que se describen en dichos contratos. Finalmente solicitó se inscriba preventivamente la presente demanda en el Registro Público de la Propiedad, ahora Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, en la partida o asiento número 1181, volumen 562, libro primero, de fecha veintiocho de abril de dos mil seis. Asimismo, el Juez del conocimiento mediante proveído de fecha veintitrés de noviembre de dos mil once, ordenó emplazar al codemandado TOMASA MOTA MARIN, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código en consulta; de igual forma deberá señalar domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita. Debiendo la Secretaria fijar en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído, por el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los diez días del mes de septiembre del dos mil doce.- Doy fe.

Diez de septiembre de dos mil doce.-Primer Secretario,
 Lic. María Guadalupe Guerrero Rodríguez.-Rúbrica.
 1053-A1.-17, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO
 DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: La Sucesión de JOSE LUIS ROMERO GOMEZ por conducto de su albacea HOMERO VILLAREAL VILLAREAL.

Se hace de su conocimiento que RICARDO LARA GONZALEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, bajo el número de expediente 111/2012, en contra de la Sucesión de JOSE LUIS ROMERO GOMEZ por conducto de su albacea HOMERO VILLAREAL VILLAREAL, respecto de USUCAPION, impuesta sobre el inmueble consistente en la casa marcada con el número Veinte de la calle Doce "A" de Eje Satélite, Colonia Viveros del Valle, Tlalnepantla, Estado de México; en relación con las siguientes prestaciones expresadas por la parte actora: "a) Que se declare por sentencia ejecutoriada y por haberlo poseído durante el tiempo y bajo las condiciones que establece la Ley que ME HE CONVERTIDO EN PROPIETARIO POR USUCAPION de la casa habitación de dos plantas identificada con el número 20 (Veinte) de la calle 12 (doce) "A" de Eje Satélite y construida sobre el lote Diez (10) de la manzana Seis (06) del Fraccionamiento Viveros del Valle, Sociedad Anónima, Tlalnepantla, Estado de México, la cual tiene una superficie de terreno de 120.00 mts2. (Ciento veinte metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; al nor oriente: 08.00 metros con calle Doce prolongación Eje Satélite Tlalnepantla; al sur oriente: 15.00 metros con lote nueve; al sur poniente: 08.00 metros con lote veintiocho y al nor poniente: 15.00 metros con lote once."; "b) Que como consecuencia de lo anterior se ordene la cancelación y/o la tildación de la inscripción existente en el Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Tlalnepantla (anteriormente Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla), en favor de JOSE LUIS ROMERO GOMEZ, respecto del inmueble materia del presente juicio, la cual se identifica como la partida 720 del volumen 293, Libro Primero, Sección Primera de fecha seis (06) de febrero de 1976 (mil

novecientos setenta y seis), actualmente identificada como folio real 79141." y "c) Por consiguiente de lo antes mencionado ordene inscribir en el Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Tlalnepantla, la sentencia declarándome propietario de la casa ya descrito en el inciso a) de este apartado ... ". Basándose en los siguientes hechos: 1.- Desde fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve RICARDO LARA GONZALEZ ha tenido la posesión del inmueble antes citado de forma pacífica, continua, pública, de buena fe, ininterrumpida y en carácter de propietario; 2.- La posesión sobre el inmueble es de buena fe, en virtud de que MARIA DEL ROSARIO GARCIA PEREZ en calidad de vendedora y RICARDO LARA GONZALEZ en calidad de comprador, celebraron contrato de compraventa respecto del bien inmueble, el diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, por la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100) dando con ello al suscrito la posesión legal y material de dicho inmueble; 3.- Desde el diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve el suscrito ha ocupado y utilizado de manera consecutiva el inmueble materia del presente juicio, siendo la única persona que tiene las llaves que dan acceso a dicho inmueble, así mismo es desde el diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve que el suscrito ha detentado la posesión de dicho inmueble, conduciéndose como dueño; 4.- La celebración del contrato de compraventa se realizó sin formalidad alguna a que se refiere la Ley Civil, pero ante la presencia de varios testigos y ante la incertidumbre de dicha situación, se le solicitó a la Señora MARIA DEL ROSARIO GARCIA PEREZ se formalizara la misma ante Notario Público, hecho que nunca aconteció ya que MARIA DEL ROSARIO GARCIA PEREZ siempre dijo ser propietario y dominador del inmueble, negándose sistemáticamente a formalizar la misma argumentando que por el momento no tenía tiempo; 5.- El suscrito RICARDO LARA GONZALEZ ha sido poseedor y dominador del inmueble materia del presente juicio por más de doce años, dándole mantenimiento y cuidado al mismo; 6.- RICARDO LARA GONZALEZ, promueve juicio de usucapión a raíz de la incertidumbre legal de la posesión y propiedad que sobre dicho inmueble ejerce, la cual siempre ha sido desde hace más de doce años de manera pacífica, continua, pública, de buena fe, ininterrumpida y en carácter de propietario; ya que MARIA DEL ROSARIO GARCIA PEREZ, nunca le dio formalidad legal a la compraventa, y en virtud de que el inmueble se encuentra registrado en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, Estado de México a nombre JOSE LUIS ROMERO GOMEZ; y 7.- En fecha veinte de junio del dos mil nueve fallece el Señor JOSE LUIS ROMERO GOMEZ, así también en fecha veinticuatro de septiembre del dos mil diez fallece la señora MARIA DEL ROSARIO GARCIA PEREZ.

Por auto de fecha ocho de agosto del dos mil doce, se ordena emplazar la sucesión de JOSE LUIS ROMERO GOMEZ por conducto de su albacea HOMERO VILLAREAL VILLAREAL mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra y fíjese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que, si no comparece, por sí, por apoderado o gestor que las represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil doce.-Doy fe.- Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación ocho de agosto del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3667.-17, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 E D I C T O**

En el expediente número 306/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JOSE FRANCISCO SERGIO TECPA GARCIA, en contra de INMOBILIARIA GRUPO 3, S.A. DE C.V., y CARLOS GIL BENITEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A) Que se declare por sentencia ejecutoriada y por haberlo poseído durante el tiempo y bajo las condiciones que establece la Ley que me he convertido en propietario por usucapión del lote de terreno número tres (03) de la manzana once (11), Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lote de terreno que tiene una superficie de 614.00 mts2. (SEISCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con calle Pioneros del Cooperativismo, al sur: 20.08 metros con lote nueve, al oriente: 34.60 metros con lote cuatro, al poniente: 26.80 metros con lote dos. B) La cancelación y/o la tildación parcial de la inscripción, existente en la Oficina Registral del Instituto de la Función Registral de esta Ciudad a favor de CARLOS GIL BENITEZ, respecto del lote de terreno materia del presente juicio, la cual se identifica como la partida 1214 del volumen 448, Libro Primero, Sección Primera de fecha 05 de junio de 1981. C) Inscribir en el Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de esta Ciudad, la sentencia declarándome propietario del lote de terreno ya descrito, en base a los siguientes hechos. 1.- Con fecha diecisiete de febrero de dos mil uno, he tenido la posesión del lote de terreno materia del presente juicio de forma pacífica, continua, pública de buena fe, ininterrumpida y en carácter de propietarios. 2.- La posesión que detentamos sobre el lote de terreno mencionado en el hecho que antecede es de buena fe, en virtud de que la empresa INMOBILIARIA GRUPO 3, S.A. DE C.V., hoy demandado me dio la posesión legal y material de dicho lote de terreno y que es materia del presente juicio, en virtud de la compraventa que del mismo formalizamos, misma que resulta ser el acto traslativo de dominio. 3.- Es el caso que desde ese año del dos mil uno, inicie la ocupación del lote de terreno, donde guardo mis pertenencias con las cuales le doy mantenimiento, así como utilizo el mismo como bodega de diversos materiales de mi propiedad. 4.- Visto que la compraventa mencionada, la realizamos sin formalidades a que se refiere nuestra Ley Civil, pero ante la presencia de varios testigos y ante la incertidumbre de dicha situación es la que solicite en varias ocasiones a INMOBILIARIA GRUPO 3, S.A. DE C.V., formalizáramos las mismas ante un Notario Público, hecho que nunca aconteció. 5.- Es de mencionar que desde hace más de diez años soy el poseedor y dominador del lote de terreno materia del presente juicio. 6.- El suscrito se ve en la necesidad de promover el presente juicio en razón de la incertidumbre legal de la posesión y propiedad que sobre dicho inmueble ejerzo, la cual es desde hace más de diez años de manera pacífica, continua, pública, de buena fe, ininterrumpida y en carácter de propietaria y ante la imposibilidad legal de deducir otro tipo de acción es que acudo a su Señoría ya que como se ha hecho mención la empresa INMOBILIARIA GRUPO 3, S.A. DE C.V., personas que me transmitieron el dominio del inmueble materia del presente, nunca le dio la forma legal a la compraventa que tenemos formalizada, lo cual se demostrara en el momento procesal oportuno, resultando que en el Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Tlalnepantla, aparece como propietario de dicho inmueble el hoy demandado CARLOS GIL BENITEZ, ignorando por qué motivo aparece dicha demandada como el propietario registral del inmueble materia del presente juicio, 7.- Como se ha hecho mención actualmente el inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito a favor del demandado CARLOS GIL BENITEZ, como según se acredita con el certificado correspondiente y expedido por el Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Tlalnepantla, México, 8.- Durante los pasados diez años, como ya he hecho mención, he tenido la posesión del inmueble materia del presente juicio de manera continua, pública, pacífica, de buena fe y en calidad de propietario, de la cual nunca he sido perturbada judicial o

extrajudicialmente, asimismo, el Juez del Conocimiento, mediante proveído de fecha seis (06) de agosto de dos mil doce (2012), ordenó emplazar al demandado CARLOS GIL BENITEZ, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta entidad Diario Amanecer y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado, además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Se expide a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación seis de agosto de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

3666.-17, 26 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

FRANCISCA TREJO SANTIAGO, por su propio derecho, en el expediente número 1147/2012, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, promueve Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de SABINO BECERRIL SANCHEZ, reclamando como prestación principal de prescripción adquisitiva de un terreno ubicado en El Rosal, Quinta Manzana, Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.70, 77.00, 18.70, 55.45, 32.50, 54.70, 12.85, 16.00, 23.10 metros y linda con Río El Rosal, al sur: 65.60, 19.00, 39.30, 11.90, 115.00 metros y linda con carretera México-Querétaro, al oriente: 44.40, 4.50, 17.25 metros y linda con ejido El Rosal y 52.35, 8.20, 34.25 metros 41.50 metros con Sr. Angel Lucas y Pedro Lucas y al poniente: 8.50 metros y linda con Silvana Vega, con una superficie de (1-45-35 hectáreas), y toda vez que al demandado SABINO BECERRIL SANCHEZ, no ha sido posible localizarlo, en tal virtud, mediante proveído de fecha siete de septiembre de dos mil doce, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazar al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Jilotepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, a los once días del mes de septiembre de dos mil doce.-Auto de fecha siete de septiembre de 2012.-Primer Secretario, Lic. Chrystian Tourlay Arizona.-Rúbrica.

3675.-17, 26 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO QUINCUGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE SANCHEZ TREJO OSCAR PEDRO Y EPIFANIA LARA LOPEZ, EXPEDIENTE: 875/07; EL C. JUEZ ONCE DE JULIO Y VEINTIOCHO DE AGOSTO, AMBOS DEL AÑO DOS MIL DOCE QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día once de julio del dos mil doce, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble hipotecado en autos consistente en vivienda de interés social progresivo "53 D", calle Tormenta, número oficial 53, lote de terreno número 9, manzana 24, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, haciéndose constar que comparece el apoderado legal de la actora Licenciado JOSE LUIS GUEVARA ROJAS, quien se identifica con Cédula Profesional número 2937479: Se ordena sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado antes descrito con una rebaja del 20% de la tasación del valor a que se refiere la primera almoneda es decir en la cantidad de \$118,400.00 M.N. (CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y para que tenga verificativo dicha subasta en segunda almoneda y a solicitud de la compareciente se señalan las diez horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil doce, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en los mismos términos ordenados en el auto de fecha siete de marzo del año en curso (foja 183), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo los postores exhibir mediante billete de depósito por lo menos del diez por ciento del valor del bien a efecto de que intervenga en el remate. No habiendo cuestión o manifestación que proveer se da por concluida la presente audiencia siendo las once horas con diez del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los comparecientes en unión de la C. Juez y el C. Secretario de Acuerdos que da fe.

México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto del año dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora por hechas las manifestaciones y como lo solicita se deja sin efecto la fecha de remate señalada en acuerdo dictado en audiencia de fecha once de julio del año en curso fojas 260 para celebrarse el día veinticuatro de septiembre del año en curso, y en su lugar son de señalarse las diez horas del día diecisiete de octubre del año en curso, debiéndose preparar el remate como se encuentra ordenado en autos. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTES DOMINGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 31 de agosto de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

3848.-26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 273/2012, promovido por GUILLERMO POSADAS NAVA, demanda en la vía Ordinaria Civil, a LAZARO FRANCISCO POSADAS FLORES, las siguientes PRESTACIONES: A).- La restitución y entrega real y material de una fracción del bien ubicado en Segunda privada de José Clark Flores número 104 de la Colonia Moderna de la Cruz del Municipio de Toluca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con lotes doce y trece; al sureste: 30.65 metros con lote cuarto y cinco, al suroeste: 10.07 metros con Segundo andador de Jesús Carranza; al noroeste: 30.55 metros con lote siete. Con una superficie de 306 metros cuadrados aproximadamente, por lo que el demandado está ocupando una fracción de dicho inmueble, una fracción aproximada de: setenta y cinco metros, dentro de la superficie que ocupa mi inmueble. B).- La declaración judicial de que el suscrito es el único y legítimo propietario del inmueble ubicado en número 104 de la Segunda privada de José Clark Flores de la Colonia Moderna de la Cruz del Municipio de Toluca, Estado. C).- El pago de daños y perjuicios que me ha ocasionado el demandado al no permitir que esa fracción de inmueble yo la renta para satisfacer mis necesidades básicas por ser yo una persona de edad avanzada y no he recibido la renta que o tendría por esa fracción del inmueble lo cual asciende a la cantidad de \$16660.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) cantidad generada por las rentas que no he recibido del lugar que actualmente ocupa el demandado, en atención a que el mismo en vida de mi esposa se comprometió a pagarme la cantidad de SETECIENTOS PESOS cada mes por concepto de renta. D) El pago de los gastos y costas que el presente juicio genere. HECHOS: 1.- En el que nos ocupa manifiesto a su Señoría soy el legítimo propietario de la totalidad del inmueble que se ubica en el número 104 de la Segunda privada de José Clark Flores de la Colonia Moderna de la Cruz del Municipio de Toluca, Estado de México, como lo acredito con escritura pública número 12570, volumen número CCLXXX, ante la fe de la Licenciada PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, Notaria Pública Número Cuarenta y Uno del Estado de México, la que se acompaña al presente escrito como anexo uno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 10.00 metros con lotes doce y trece; al sureste: 30.65 metros con lote cuarto y cinco; al suroeste: 10.07 metros con Segundo andador de Jesús Carranza; al noroeste: 30.55 metros con lote siete. Con una superficie total de 306 metros cuadrados aproximadamente. 2.- En virtud de la sociedad conyugal bajo la cual contraje matrimonio el suscrito señor GUILLERMO POSADAS NAVA con la señora CLETA EMILIA FLORES VARELA quien también solía usar el nombre de EMILIA FLORES VARELA recibí por sucesión testamentaria el cincuenta por ciento de bienes habidos del matrimonio y que le correspondían a mi difunta esposa, como se acredita con escritura pública; número 12570 volumen número CCLXXX, ante la fe de la Licenciada PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, Notaria Pública Número Cuarenta y Uno del Estado de México. 3.- Del proceso de la sucesión testamentaria, se me hizo la legal adjudicación del cincuenta por ciento de la sociedad conyugal que correspondió a mi finada esposa, que había tenido en el matrimonio en dicho testamento, después de haberme nombrado como único y universal heredero de todos sus bienes presentes o futuros, a quien suscribe, GUILLERMO POSADAS NAVA, por lo que en la actualidad soy el legítimo propietario de la totalidad de los bienes que en su momento fueron de la sociedad conyugal ahora como único propietario. 4.- En el inmueble ya citado construí mi casa con mi finada esposa para la crianza y crecimiento de mis hijos, más sin embargo mi esposa murió como se acredita con acta de defunción que se acompaña al legajo de copias certificadas, por lo que al quedarme sin esposa me he dedicado solamente a

seguir laborando en mi negocio de venta de muebles con lo que saqué adelante a mis hijos para darles escuela y sustento, en la medida de mis posibilidades. 5.- Aproximadamente en el mes de julio del año de 1992 mi hijo de nombre LAZARO FRANCISCO POSADAS FLORES y demandado en el presente juicio, me pidió de favor que le permitiera permanecer en una fracción de mi inmueble, porque tenía problemas y no tenía a donde irse a vivir, a lo que yo humanitariamente y por ser mi hijo le di permiso de que estuviera viviendo en mi casa, más sin embargo y conforme fue pasando el tiempo se quiere apoderar de una fracción de mi casa el cual yo le permití solamente por un tiempo, más sin embargo siempre me trata de una forma poco propia, me insulta, me ha querido pegar e incluso me ha abandonado lejos de mi casa, porque dice que quiere que me muera para quedarse con mi casa como herencia, aprovechándose de mi condición de persona adulta. 6.- He hablado pacíficamente con el demandado para que comprenda que pacíficamente debe, porque tiene la obligación de hacerme entrega de la fracción de mi propia casa, pero él se resiste de manera agresiva y prepotente a desalojar el inmueble e incluso como ya lo señalé ha tratado de golpearme y me dice que ojala que me muera para que de una vez le deje la casa, situación que mis vecinos y familiares pueden dar cuenta de ello, en razón de que se han dado cuenta de la forma en que me ignora y hasta me mienta la madre pero que no se sale y me va a buscar un delito para que me metan a la cárcel porque dice que su esposa de nombre ALICIA LIZETH FLORES N" es abogada y que nadie le hace nada, que tiene influencias ella y su señor padre y que me amenaza que me va a sacar de mi casa porque tienen conocidos en todas partes. 7.- Es tanta su agresividad e ingratitud del demandado y de su esposa que hasta me dicen que soy un viejo mugroso y hasta pendejo y fracasado que hasta se tapan el rostro que porque apesto y no solo eso sino que hasta le han pegado a mis demás hijos, por lo que de sus amenazas e injurias se han presentado denuncias en el Ministerio Público. 8.- Sin recordar la fecha exacta pero en el mes de mayo o junio del año dos mil diez y siendo un sábado aproximadamente a las tres de la mañana me llevó en estado de ebriedad por el pueblo de Calixtlahuaca que para invitarme unos tacos, pero como estaba supuestamente cerrado a donde me llevó porque ya no tenían tacos me dijo que le echaba un aventón a un cuñado de mi hijo JESUS HUMBERTO POSADAS FLORES a San Marcos Yachihuaacaltepec, y ahí lo dejamos y luego agarró la carretera por Paseo Tollocan hasta San Antonio Buenavista, diciéndome que me bajara de su camioneta porque era mucha camioneta para mí y luego ya me trajo diciéndome que mis demás hijos los va a meter a la cárcel cuando a mí me haya llevado la chingada y que van a llorar sangre y que le van a tener que suplicar de rodillas que la negra refiriéndose a una de mis hijas que los deje vivir porque él tiene mucho dinero para matar y pagar a cualquier cabrón que se le atraviese, lo que se refirió a que tiene mucho dinero y es influyente. 10.- A mediados del mes marzo en del año en curso dos mil doce cuando el suscrito llegaba de trabajar, su camioneta de LAZARO FRANCISCO POSADAS FLORES se estaba travesada frente a mi casa y le pedí de favor que me permitiera entrar a mi domicilio a la cual me respondió a la manera agresiva que no la iba quitar, que no estuviera chingando luego se metió para su cuarto salió con su celular y estaba grabando y luego se volvió a meter para su cuarto y no quitaba la camioneta y salí a buscar la patrulla y cuando regrese ya no estaba su camioneta, me amenazo y me dijo que iba a sacar su pistola que la tenía allá con sus suegros y para que se calmara la situación le dije que yo llamaría a la patrulla para que se calmara a lo que él me dijo que me sacara a chingar a mi madre pinché viejo que porque me iba a matar y que cuanto valdría cualquier persona que se le pusiera enfrente y regresó como a la hora o tres cuartos de hora, se encerró y no vi como a qué hora salió de su cuarto y desde esa fecha ya no me dice nada pero por mis vecinos y familiares me enteré de que anda ofreciendo en venta mi propia casa y que va a poner una manta para venderla y que a mí me va a sacar a la fregada. 11.- Fui a levantar mi denuncia por las injurias que recibí a la Agencia del Ministerio Público como lo demostraré en su momento procesal oportuno, porque es necesario que el demandado me respete a mí y a mi familia para

que me deje vivir tranquilo con mis demás hijos y que desocupe mi casa, por ser de mi propiedad y es mi legítimo derecho que me devuelva la fracción de inmueble que legítimamente me pertenece. Se ordena el emplazamiento a LAZARO FRANCISCO POSADAS FLORES, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo se le realizarán por lista y Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veintidós días del mes de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación dieciséis de agosto de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sonia Garay Martínez.-Rúbrica.

3833.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOEL MONDRAGON ALANIZ.

Por este conducto se le hace saber que MARIA CATALINA ROLDAN CORTES, le demanda en el expediente número 706/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, la propiedad por prescripción positiva o usucapión, promovido por MARIA CATALINA ROLDAN CORTES en contra de JOEL MONDRAGON ALANIZ, del inmueble ubicado en la manzana 193, lote 14, calle 23 número oficial 130, Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 207.50 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 13, al sur: 20.75 metros con lote 15, al oriente: 10.00 metros con calle 23, al poniente: 10.00 metros con lote 17.

La parte actora manifiesta que con 30 de Septiembre de 1983, llegó a un arreglo con el ahora demandado, celebrando un contrato privado de compraventa respecto del inmueble materia del presente asunto, haciéndole entrega de la posesión física, jurídica y material y los documentos que amparan la posesión del inmueble ya mencionado, posesión que detenta de manera continua, de manera pública, en concepto de dueña, por más de veintisiete años, continuos e ininterrumpidos, en forma cierta.

El inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad, bajo los siguientes datos registrales, bajo la partida 2294, volumen 133 auxiliar 3, sección 1, libro primero, inscrito en fecha 3 de febrero de 1982.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del acuerdo: 03/septiembre/2012.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3849.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA**

E M P L A Z A M I E N T O P O R E D I C T O S

GERMAN ORTEGA CORPUS y LEYVA JUAREZ VALENTIN.
SE LES HACE SABER.

Que en el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, se radicó el expediente 340/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EUFROSINA PADILLA MARQUEZ, en contra de GERMAN ORTEGA CORPUS y LEYVA JUAREZ VALENTIN, de quienes demanda las siguientes prestaciones:

A) La usucapión de mala fe (por falta de título), derivada de la posesión por más de diez años a título de dueña, del inmueble ubicado en la calle de Albert Einstein 232, departamento 402-B, Colonia Científicos, Toluca, Estado de México y que por medio de sentencia definitiva se declare que se ha consumado la usucapión a mi favor por prescripción positiva adquirida de mala fe y por ende se me declare propietario del inmueble materia de este juicio.

B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Dado que se desconoce el domicilio de GERMAN ORTEGA CORPUS y LEYVA JUAREZ VALENTIN, por auto de fecha catorce de septiembre de dos mil doce, se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, debiendo contener dicha publicación una relación sucinta de la demandada, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, todo lo anterior con el objeto de que el demandado comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Así mismo, prevéngase para que señalen domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial.-Toluca, México, trece de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3851-BIS.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 819/2010.

SR. IGNACIO CORONADO ROSALES.
EMPLAZAMIENTO.

Se le hace saber que la señora EUFEMIA GORGUA GUEVARA, interpuso en su contra un Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La usucapión o prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno número catorce de la manzana cuatrocientos cuarenta y siete de

Visto el estado procesal de éste expediente procedase a notificar a MANUELA AGUILAR ROBLES, por medio de edictos que contenga una relación sucinta de la denuncia, mismos que deberán publicarse, publicados por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta localidad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial, en la inteligencia, que en caso de omisión, no se tendrá por legalmente hecha la notificación referida por edictos a dicha persona; haciéndose saber, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, con el apercibimiento leal que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá con la tramitación del presente juicio y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído durante el tiempo en que dure la notificación.

El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, Licenciada Janet García Berriozábal, procede a fijar en la tabla de avisos de este Juzgado el presente edicto a los doce días del mes de septiembre del año dos mil doce para los efectos legales que haya lugar.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

595-B1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. 566/2006.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de BERNAL BRIZ SALVADOR y BERTHA AMPARO MARTINEZ ALFARO, expediente número 566/2006. El C. Juez Noveno de lo Civil, dictó un acuerdo que a la letra dice.

México, Distrito Federal a veintiocho de agosto de dos mil doce.

A sus autos el escrito de AMILCAR QUEVEDO CANTORAL, apoderado de la parte actora, se tiene por decretada la rebeldía en la que incurrió la parte demandada al no desahogar la vista ordenada en proveído de fecha treinta de marzo de dos mil doce, respecto del dictamen pericial rendido por el Arquitecto JOSE JESUS COLMENERO FABILA, perito designado en rebeldía de la parte demandada en materia de valuación; asimismo, se tiene por decretada la rebeldía en la que incurrieron ambas partes, al no desahogar la vista ordenada en proveído de fecha dos de julio de dos mil doce, respecto del dictamen pericial rendido por el Ingeniero FRANCISCO JAVIER CRUZ MOCTEZUMA, perito designado en rebeldía de la parte actora en materia de valuación; por lo que, con fundamento en los artículos 129 y 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se les tiene por perdido su derecho para hacerlo; y toda vez que a la fecha en autos no consta que los codemandados BERNAL BRIZ SALVADOR y BERTHA AMPARO MARTINEZ ALFARO, hayan pagado a la parte actora SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, o a quien sus derechos represente la cantidad de SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL por concepto de crédito inicial, más la cantidad de CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL por concepto de crédito adicional que constituyen el saldo insoluto del crédito reclamado por concepto de suerte principal; en cumplimiento a lo ordenado en el segundo punto resolutivo de la Sentencia Definitiva de fecha catorce de junio de dos mil diez; cantidades que sumadas hacen un total de

CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL; con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se ordena sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en: El Departamento número 5, del condominio ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote número 9, de la manzana 5 del conjunto denominado "La Pradera" en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; fijándose como precio el señalado en el avalúo exhibido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada Arquitecto JOSE JESUS COLMENERO FABILA, que es en la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la equivalente a las dos terceras partes del mismo y para tales efectos se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil doce, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda, y se convoca a postores mediante publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en los estrados de éste Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Universal; y en virtud de que el inmueble se ubica fuera de ésta Jurisdicción con fundamento en el artículo 572 del Código en mención, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en los sitios de costumbre, en la Tesorería o Receptoría de Rentas y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha Entidad, facultándose al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto; asimismo, se tiene por autorizadas a las personas que menciona en el referido escrito, para los efectos de la diligenciación del exhorto antes ordenado.-NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Noveno de lo Civil, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", quien autoriza, firma y da fe.- Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en la Tesorería del Distrito Federal.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Chávez.-Rúbrica.

3805.-25 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente 391/08, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO BELLO HERNANDEZ, Apoderado Legal de la señora MARIA BASILIO GODINEZ, en contra de AUTOTRANSPORTES MONTEALTO Y ANEXAS, S.A. DE C.V. y JESUS HERNANDEZ BASILIO, por auto de fecha siete de septiembre de dos mil doce, se señalan las once horas del día ocho de octubre de dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistentes en: el veinticinco por ciento que corresponde al demandado JESUS HERNANDEZ BASILIO del inmueble ubicado en calle de Bolivia número 16, manzana 80, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito tercero en discordia, y cuyo veinticinco por ciento asciende a la cantidad de \$7'898,750.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), ordenándose su publicación por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de circulación amplia en el Estado de México, convocando postores para que comparezcan a la venta judicial quienes deberán presentar su postura en términos de Ley. Se expiden a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación siete de septiembre de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1092-A1.-25 septiembre, 1 y 5 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de MELQUIADES RAMIREZ PALMA y OTRA, expediente número 737/2009, dictó uno auto de fecha veinte y treinta y uno de agosto del año en curso, que en su parte conducente dice:

"... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las doce horas del día diecisiete de octubre del año en curso respecto del bien inmueble consistente en: el terreno denominado "Yaytlale" ubicado en la población de Los Reyes Acatlixhuayan, Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., que corresponde al avalúo más alto de los rendidos en autos, superficie 10,009.30 M2..."

Debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México. Y el C. Juez competente en Temamatla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre, comprendiéndose en el Boletín Judicial de dicha Entidad, los tableros del Juzgado de la misma, Receptoría de Rentas, en el periódico de mayor circulación de la citada Entidad y en la GACETA DEL GOBIERNO en la Entidad donde se encuentra el inmueble.-México, D.F., a 31 de agosto de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

3902.-1, 5 y 11 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN-CAUTITLAN IZCALLI
 E D I C T O**
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 1249/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFREDO AGUILAR TORRES, en contra de GONZALO GARCIA CASTILLA, se señalan las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado mediante diligencia de fecha veintisiete de enero del dos mil once, ubicado en Bosques de Vincenes Cuatro, número seis, Bosques del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie total de trescientos cuarenta y dos punto cero setenta y siete metros cuadrados (342.077 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.79 metros y 4.37 metros con calle Bosques de Vincenes 4, al sur: 10.00 metros con lote 77, al oriente: 35 metros con lote 84, y al poniente: 31.09 metros con lote 82, valuado en su totalidad por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, en la cantidad de \$1'444,261.00 M.N. (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por lo cual, expídanse los edictos respectivos los cuales deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de circulación amplia en esta entidad "Ocho Columnas" de tal manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de cinco días, se expiden a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Guadalupe Guerrero Rodríguez.-Rúbrica.

1144-A1.-3, 4 y 5 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 849/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencia de Inmatriculación Judicial, promovido por J. JESUS GUADALUPE MUCIÑO CARMONA, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Cuchilla", en la población de Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de Calimaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 46.62 metros (cuarenta y seis metros con sesenta y dos centímetros), con carretera Santa María Nativitas al Zoológico de Zacango, al sur: en dos líneas de 42.17 metros (cuarenta y dos metros con diecisiete centímetros) y 6.67 metros (seis metros con sesenta y siete centímetros) con calle Iturbide, al este: en una línea 71.87 metros (setenta y un metros con ochenta y siete centímetros), con Eduardo Muciño Carmona y al oeste: en una línea de 57.34 metros (cincuenta y siete metros con treinta y cuatro centímetros) con el señor Melitón Neningno Muciño Carmona, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 3,014.63 metros cuadrados (tres mil catorce metros con sesenta y tres centímetros). El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expiden en Tenango del Valle, Estado de México a los dos días del mes de julio del dos mil doce.-En cumplimiento al auto de fecha nueve de julio del dos mil doce, se ordena la publicación de los edictos.-Primer Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3911.-2 y 5 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE LERMA
 E D I C T O**

En el expediente número 544/2012, promovido por SERGIO MENDIETA GARDUÑO y FRANCISCO JAVIER FLORES ARZATE, promoviendo en calidad de apoderados legales de MA. ELENA FLORES RAMIREZ, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietaria, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Barrio de San Francisco, en el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.13 metros con zanja divisoria, al sur: 71.89 metros con Cipriano Guadalupe Flores Ramírez, al poniente: 93.26 metros con Pablo Barrón Calzada y Jesús Pérez (actualmente Alejandrino Pérez Pichardo), al oriente: 93.40 metros con Cipriano Guadalupe, Víctor y Ma. Elena todos de apellidos Flores Ramírez y con la señora Rosa Pichardo (actualmente Porfirio Ramírez Pichardo). Con una superficie aproximada de: 6,799.37 metros cuadrados.

Para acreditar, que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o menor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.- Lerma de Villada, Estado de México, seis de agosto de dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: diecisiete de julio de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Rocío Espinosa Flores.-Rúbrica.

3910.-2 y 5

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 1224/2008.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL en contra de JUAN CARLOS SALAZAR BECERRIL, expediente 1224/2008. El C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble denominado Conjunto Habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio ubicado en la calle de Palomas número exterior s/n, número interior 32, manzana 3, lote 11, vivienda 32, Colonia Llano de los Báez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 52.0 metros cuadrados, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día once de octubre de dos mil doce, en la inteligencia que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$315,400.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "La Prensa", y en los sitios de costumbre, y en las puertas del Juzgado respectivo, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-México, D.F., a 21 de agosto de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Laura Elena Rosales Rosales.-Rúbrica.

1092-A1.-25 septiembre, 1 y 5 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 732/2012.

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO
(INMATRICULACION JUDICIAL).

PROMOVIDO POR: MARIA CONCEPCION CEDILLO MORALES.

MARIA CONCEPCION CEDILLO MORALES, por su propio derecho, promueve un Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación Judicial a efecto de acreditar que ha poseído el bien inmueble por el tiempo y las condiciones exigidas para prescribirlo y que, por ende se ha convertido en propietaria del referido bien inmueble, fundándose para ello en los siguientes hechos que de forma sucinta menciona, que desde hace más de 5 años esta en posesión y en calidad de propietaria de buena fe, de manera ininterrumpida, pacífica y pública del terreno denominado "Los Reyes", que se encuentra ubicado en calle Chihuahua número 525, en el poblado de Santa María Tulpetic, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.80 metros linda con Javier Pita Cabrera, al sur: en 21.80 metros linda con Alfredo Pérez Romero, al oriente: en 7.85 metros linda con calle Chihuahua, al poniente: en 7.85 metros linda con Alfredo Pérez Romero y cuenta con una superficie total de 171.00 metros cuadrados, su posesión se deriva de la transmisión que le hizo el señor ALFREDO PEREZ SUAREZ, según consta en el contrato de compraventa de fecha dos de febrero del año de 1992 y que constituye un título fehaciente de lo que ha venido poseyendo por un periodo de 5 años, asimismo el mencionado terreno se encuentra registrado fiscalmente en la Oficina Predial del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de

México, con el número de clave catastral 094 05 084 40 00 00 00 de igual manera el terreno objeto del presente juicio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Estado de México.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria todos de esta Entidad, se expiden los presentes a los tres días del mes de septiembre del dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordenó la publicación diecisiete de agosto de dos mil doce.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

3913.-2 y 5 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 586/12, el promovente GABRIEL ALBERTO NORIEGA GARCIA, promoviendo por su propio derecho y en su calidad de heredero de la sucesión intestamentaria a bienes de MANUEL NORIEGA RIVERA, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle camino Exhacienda de Texcalpa número 145 (ciento cuarenta y cinco), en el Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.70 metros con Rosa Leticia Noriega García, al sur: 36.00 metros con Agustín Esquivel Motezuma, al oriente: 07.60 m con calle de nombre camino a Exhacienda de Texcala número 145, al poniente: 08.20 metros con Víctor Manuel Noriega García. Con una superficie aproximada de 275 metros cuadrados (doscientos setenta y cinco metros cuadrados). La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día veintiocho de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil doce, para los efectos y fines legales a que haya lugar.-Secretario Judicial del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.-Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil doce, para los efectos y fines legales a que haya lugar.-Secretario Judicial del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, Estado de México, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

3915.-2 y 5 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 49952/158/12, LA C. SOLEDAD HERNANDEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Majajay", ubicado en cerrada del Arbol sin número, Barrio de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 803.13 metros cuadrados; al norte: en 2 líneas la 1ª de 8.00 m con cerrada del

Arbol, la 2ª línea de 17.15 m con Dionicia Bazán Aranda y Rocío Jiménez Flores; al sur: 25.50 m con Alberto Pacheco Ordoñez; al oriente: 47.08 m con Rafael Pineda y Andrés Flores Cruz; al poniente: en 2 líneas la 1ª de 24.07 m con Dionicia Bazán Aranda y Rocío Jiménez Flores, la 2ª de 24.22 m con Dionicia Bazán Aranda.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 23 de agosto de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 48582/152/12, PERSEO CARLOS DUARTE ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cañada", ubicado y que actualmente se tiene señalado con el número Nueve de la cerrada Caridad, en la Colonia Santa Rita, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 150.00 metros cuadrados; al norte: 15.00 m con Israel Hernández López actualmente Eleazar Martín Verde y Marcos Martín Verde; al sur: 15.00 m con Angel Aguilar actualmente Ranulfo Guzmán González; al oriente: 10.00 m con entrada particular de 2.00 m de ancho actualmente cerrada Caridad; al poniente: 10.00 m con Angel Aguilera actualmente Luz Margarita Solano Linares.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 23 de agosto de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 52080/164/12, EDILBERTO HERRERA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Nopalera", ubicado actualmente en calle Rubén Darío sin número, Colonia Lomas de Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 182.50 metros cuadrados; al norte: 18.70 m con calle Pública actualmente calle Manuel Machado; al sur: 17.80 m con lote 8-9 y Ma. Susana Solano Hernández; al oriente: 10.05 m con calle Pública actualmente calle Rubén Darío; al poniente: 10.00 m con lote A-17 y Ma. Susana Solano Hernández actualmente Mónica Reyes Valdez.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 23 de agosto de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 52081/165/12, MARIO LUNA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuachpolititla", ubicado en el Barrio de La Piedad, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 311.00 metros cuadrados; al norte: 31.10 m con Juana Suarez de Solano actualmente M. Guadalupe Aida Medrano Orozco; al sur: 31.10 m con José Solano Luna y Esposa actualmente Leticia Cortes Cirilo; al oriente: 10.00 m con calle Pública; al poniente: 10.00 m con Valentina González Osorio actualmente Mario Luna González.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 14 de agosto de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 48586/154/12, FELIPE RAUL MOGOLLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje Xahuento", ubicado cerrada Río Tonalá sin número, del Barrio San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 288.79 metros cuadrados; al norte: 8.80 m con Virginia Sierra actualmente Luis Enrique López Sierra; al sur: 9.01 m con calle Río Tonalá; al oriente: 33.64 m con José Luis Reyes Morales, Genoveva Ferrusquia Zamudio, Oscar Mogollán García; al poniente: 31.25 m con Elfezo Adame Nava actualmente María Magdalena Barroso López.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 02 de agosto de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 48585/154/12, LA C. TERESITA MARTINEZ LABRA, promueve en paraje conocido como inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido con el nombre de "Teilapanaloya", Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 419.84 m2, y al haberse realizado en fecha 09 de enero de 2012, un alineamiento que deduce la localización de las medidas del inmueble de la cual resulta una superficie útil de 402.75 m2.; al norte: 25.72 m con Verónica Almaraz Ramírez; al sur: 25.95 m con área de Restricción de Drenaje; al oriente: 18.30 m con Suc. de Antelmo Hernández, actualmente Benjamín Martínez Vázquez, José Albino Morán Arredondo, y M. Fernando Reyes actualmente Ana Laura Arriaga Olvera; al poniente: 14.35 m con calle Ingeniero Civil.

Quedando las siguientes medidas conforme a la restricción del alineamiento.

Al norte: 25.55 m con Verónica Almaraz Ramírez; al sur: 25.88 m con área de Restricción de Drenaje; al oriente: 17.48 m con Suc. de Antelmo Hernández, actualmente Ana Laura Arriaga Olvera, José Albino Morán Arredondo, y M. Fernando Reyes actualmente Benjamín Martínez Vázquez; al poniente: 13.98 m con calle Ingeniero Civil.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 02 de agosto de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O S**

Exp. 154/116/2012, MARIBEL SILVA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de un bien Inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Gustavo Baz Prada N°48, perteneciente a la Jurisdicción de Atizapán Santa Cruz en el Municipio de Santa Cruz Atizapán, Distrito Judicial de Tenango

del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 18.64 mts. con calle Guatemala; al sur: 18.85 mts. con predio propiedad de Delfina Emma Hernández Terrazas; al oriente: 14.99. mts. Con Avenida Gustavo Baz Prada; al poniente: mide en dos líneas la primera de 01.41 mts y la segunda línea mide 13.52 mts. ambas líneas colindan con predio propiedad de Delfina Emma Hernández Terrazas. Con una superficie aproximada 282.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de septiembre de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 153/115/2012, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Camino Real", en el Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al oriente: 27.00 mts. con camino Real; al poniente: 27.00 mts. con Ponciano Miraflores; al norte: 28.50; mts. con Antonio Arellano; al poniente: 28.50 mts. con Francisco Silva.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de septiembre de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 118/89/2012, ELIA SOLANO TORRES, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Llano Grande" de la Colonia Sánchez Colín en San Lucas Tepemajalco, en el Municipio de San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 26.00 mts. con Roberto Peñaloza Molina; al sur: 26.00 mts. con el mismo predio; al oriente: 15.00 mts. con calle privada continuación de 24 de Febrero; al poniente: 15.00 mts. con calle 2 de Marzo. Con una superficie aproximada de 390.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de agosto de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 2482/605/2011, C. SAMUEL MARTINEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Pozo en la calle privada Norte del pueblo de Santo Tomás Chiconautla del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte 9.00 m con privada Norte; al sur 9.00 m con María de Jesús Silva Vda. de Soriano; al oriente: 20.00 m con María de Jesús Silva Vda. de Soriano; al poniente: 20.00 m con Jaime Medrano Cedillo. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 3157/1151/2011, C. FRANCISCO SERRANO VISUET, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Nahual que se encuentra situado en la calle Félix Valle Gómez en el pueblo de Guadalupe Victoria Villa de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte 8.26 m con propiedad de Sra. Teresa Jaime de Romero; al sur: 13.8 m con calle Félix Valle Gómez; al oriente: 34.30 m con Irene Serrano Vizuet; al poniente 33.90 m con Artemio Fragozo Zaragoza. Superficie aproximada de: 375.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Expediente No. 1517/38/2011, JUAN CASTREJON OLIVERA, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en calle 5 de Febrero, sin número en el pueblo de Tecámac, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 metros linda con Teresa Maruri; al sur: 25.00 metros linda con Enrique Sánchez; al oriente: 12.00 mts. linda con Enrique Sánchez; al poniente: 12.00 metros linda con calle 5 de Febrero. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de agosto del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 201885/1616/2012, MARIA DE JESUS URIBE ZANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número, San Pedro Totoltepec, Toluca, México, mide y colinda; al norte: 68.00 m colinda con C. Miguel Salgado Hernández, al sur: 68.00 m colinda con Matilde León Clemente, al oriente: 09.50 m colinda con Santiago Hernández de Jesús, al poniente: 09.50 m colinda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada 646.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México, septiembre 07 de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3859.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 195299/1536/2012, LA C. PAOLA DIAZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en andador Juan Aldama s/n, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 49.98 m colinda con Gilberto Díaz Castillo y Juan Martínez Jiménez, al sur: 50.05 m colinda con Martín Díaz Castillo y Georgina Díaz Trujillo, al oriente: 76.04 m colinda con Alberto Esquivel y Martín Díaz Castillo, al poniente: 76.02 m colinda con Joel Díaz Sánchez. Con una superficie de 3,798.52 m2. aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de septiembre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3864.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 112-115/2012, LA C. MARIA VERONICA VAZQUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 34.00 m con Patricia Rodón, al sur: 32.00 m con Reynaldo Tolentino, al oriente: 3 líneas de 10.00, 3.00 y 9.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con Marco Antonio Salmerón. Superficie aproximada de 691.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 27 de agosto de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 199031/96/2012, C. CIRIA ANGELICA CARRILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado "Sin Nombre", ubicado en el Primer Tercer Barrio de Cahuacán actualmente calle Camino a Puente de Juárez s/n, 3er. Barrio de poblado de Santa María Magdalena Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 22.15 m colinda con Pimenio Romero Gómez, al sur: mide 11.00 m y 30.82 m colinda con camino público, al oriente: mide 15.82 y 12.94 m colinda con Pimenio Romero Gómez, al poniente: mide 30.69 m colinda con Pedro Arana Becerril. Con una superficie de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de agosto del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 201129/111/2012, C. JOSE ALFREDO SUMANO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de Eriazo, denominado "Sin Nombre", ubicado en la Colonia Zaragoza actualmente calle Miguel Negrete s/n, Colonia Zaragoza 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero,

Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 11.00 m colinda con calle Miguel Negrete, al sur: mide 10.00 m colinda con propiedad de Jaime Galván Castro, al oriente: mide 13.10 m colinda con propiedad de María Elena Mendoza Contreras, al poniente: mide 14.50 m colinda con calle Gómez Farias. Con una superficie de 145.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de agosto del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 201131/112/2012, C. EDITH VAZQUEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete No. 02, Colonia Independencia actualmente Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 9.30 m colinda con Luis Josafat Millán, al sur: mide 9.30 m colinda con paso de servidumbre, al oriente: mide 23.00 m colinda con Teresa Vázquez Blancas, al poniente: mide 22.00 m colinda con calle Miguel Negrete. Con una superficie de 209.2 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de agosto del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 201132/113/2012, C. MARIO ARANA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 68, Colonia Barrón Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 0.95, 4.15, 0.15 m y colinda con propiedad privada y calle Morelos, al sur: mide 1.23 y 4.00 m y colinda con propiedad privada y lote 9, al oriente: mide 8.95, 2.45, 5.51, 8.22 m y colinda con lote 7, al poniente: mide 11.60, 4.95, 4.25, 3.15 m y colinda con lote 9. Con una superficie de 110.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de agosto del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 84/22/2012, MARIA BOMBELA POMPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Junto a la Capilla del poblado de la Caridad, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle privada López, al sur: en 10.00 m con Héctor Mejía González, al oriente: 21.50 m con Lorenzo Justiniano López Isabel, al poniente: en 21.50 m con Felipa López Isabel. Con una superficie de 215.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy

fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 11 de septiembre del 2012.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 88/24/2012, LILIANA SANDOVAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 40.00 m con propiedad de Ericka Sandoval Alvarez, al sur: en 40.00 m con propiedad de María del Carmen Peña González, al oriente: en 10.00 m con propiedad de Gonzalo Peña González, al poniente: en 10.00 m con calle 16 de Septiembre. Con una superficie de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 11 de septiembre del 2012.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 89/25/2012, MA. ELENA SANDOVAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 40.00 m con propiedad de Saúl Eustaquio Sandoval Pérez, al sur: en 40.00 m con propiedad de Eugenio Sandoval Sánchez, al oriente: en 10.00 m con propiedad de Gonzalo Peña González, al poniente: en 10.00 m con calle 16 de Septiembre. Con una superficie de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 11 de septiembre del 2012.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 48/33/2012, NEOPOLCO SAN JUAN ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano ubicado en la calle privada de Pino Suárez en San Lucas Tepemajalco, en el Municipio de San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Roberto González López, al sur: 10.00 m con Martha Guerrero Bernal, al oriente: 23.20 m con J. Jesús Sánchez Velázquez, al poniente: 23.20 m con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 232.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 11 de septiembre del 2012.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 136/101/2012, DARIA ENRIQUETA HERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa de una fracción del terreno ubicado en calle de Allende No. 2, en el Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.60 m con José Luis García Luna de la Serna, al sur: 21.20 m con José Luis García Luna de la Serna, al oriente: 10.85 m con calle privada de I. Allende, al poniente: 10.43 m con Martín López. Con una superficie aproximada de 222.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 20 de agosto de dos mil doce.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS

Exp. 52083/166/12, EL C. MARIO LUNA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuachpullilita", ubicado en actualmente calle prolongación Ignacio Ramírez sin número, Barrio La Piedad, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 251.77 metros cuadrados: al 1º norte: 6.80 m con callejón, al 2º norte: 15.00 m con J. Cruz Martínez Ayala, al sur: 22.00 m con Isabel Urbán Solano, actualmente Teresa Cantera Martínez, al 1º oriente: 9.90 m con J. Cruz Martínez Ayala, al 2º oriente: 8.00 m con calle prolongación Ignacio Ramírez, al poniente: 17.85 m con María Cerillo actualmente Leticia Cortes Cerrillo y Mario Luna González.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de agosto de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 56434/171/12, LA C. GRACIELA VENEGAS GUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequimemetla", ubicado en actualmente calle Rosario Castellanos sin número, Colonia Amado Nervo, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 195.20 metros cuadrados: al norte: 15.00 m con calle Ramón López Velarde, al sur: 17.00 m con Teresa Calzada Ortiz, al oriente: 12.00 m con Amador Nicolás Martínez, al poniente: 12.40 m con Severo Osorio de la Cruz.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 57498/182/12, LA C. MARCELA LITTELLI BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Estero", ubicado en camino Independencia sin número, Barrio San Rafael, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 100.00 metros cuadrados: al norte: 10.00 m con calle Independencia, al sur: 10.00 m con calle Independencia, al oriente: 10.00 m con calle Independencia, al poniente: 10.00 m con calle Independencia. Con una superficie aproximada de 100.00 m2.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 9524/236/11, EL C. JESUS ROMERO PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Córdoba, Colonia Dos Ríos, Municipio de Cuautitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 127.50 metros cuadrados, al norte: 11.50 m con Dos Ríos, al sur: 5.50 m con Río Diamante, al oriente: 14.50 m con Jacinto Vargas Martínez, al poniente: 15.50 m con vía o Ferronales.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de julio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 56/34/2012, LA C. JUDITH EUNICE GONZALEZ CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, sin número, del Barrio de San Joaquín "El Junco", Municipio de Ixtlahuaca, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 8.0 metros y linda con la calle 5 de Mayo; al sur: 8.00 metros y linda con Edmundo Cruz Martínez; al oriente: 20.00 metros y linda con María del Carmen Castañeda Ramírez y al poniente: 20.00 metros y linda con Edmundo Cruz Martínez. Con superficie aproximada: 160.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de julio de 2012.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 44/23/2012, LA C. MARIA DE LA LUZ SORIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Paraje Lomita de Bontini, Municipio de San Bartolo Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 34.50 metros con Roberto León Tiburcio, al sur: 26.50 metros con Jonathan Gutiérrez González, al oriente: 19.70 metros con Jonathan Gutiérrez González y al poniente: 21.67 metros con camino. Con superficie aproximada: 628.30 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 26 de junio de 2012.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 57/35/2012, LAS C. MARIA DEL CARMEN CASTANEDA RAMIREZ y/o MIREYA DEL CARMEN GONZALEZ CASTANEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo sin número, del Barrio de

San Joaquín "El Junco", Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. y colinda con calle 5 de Mayo; al sur: 15.00 mts. y colinda con Edmundo Cruz Martínez; al oriente: 20.00 mts. y colinda con calle privada; al poniente: 20.00 mts. y colinda con Edmundo Cruz Martínez. Con superficie aproximada de: 300 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de junio de 2012.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 88-78/2012, EL C. FRANCISCO LUNA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.00 mts. con camino vecinal, al sur: 17.70 mts. con Florentino Rivera, al oriente: 27.00 mts. con Eduardo Gómez, al poniente: 30.00 mts. con Enriqueta Granada. Superficie aproximada de: 362.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 86-85/2012, LA C. EUSTOLIA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhixhata, Municipio de Jilotepec, Distrito de: Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con camino, al sur: 16.00 mts. con Griselda Santiago Hernández, al oriente: 16.00 mts. con Rodrigo Hernández, al poniente: 16.00 mts. con camino. Superficie aproximada de: 256.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 90-86/2012, EL C. ISAIN MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhixhata, Municipio de Jilotepec, Distrito de: Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.50 mts. con Honorio Franco Franco, al sur: 25.50 mts. con Florencia Blas Blas, al oriente: 12.00 mts. con calle sin nombre, al poniente: 12.00 mts. con Juan Soto. Superficie aproximada de: 312.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 106/90/2012, LA C. ALEJANDRA GRANADA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle La Palma, Municipio de Villa del Carbón, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: en dos líneas de 6.26 y 14.45 mts. y colinda con José Guadalupe

Granada Cerón y Ma. Dolores y Miguel A. Granada Casimiro, al sur: en 17.50 mts. y colinda con calle La Palma, al oriente: en 23.40 mts. y colinda con Ma. Dolores y Miguel A. Granada Casimiro, al poniente: 32.50 mts. con Rocío Valdez López. Superficie aproximada de: 500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de agosto de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 113/114/2012, LA C. JUANA MARIA CRISTINA CUELLAR CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Villa del Carbón, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 1 línea que mide 55.00 mts. con Bernabé Cruz Vega, al sur: 1 línea que mide 55.00 mts. con Francisca Sánchez Mendoza, al oriente: 1 línea que mide 10.00 mts. con calle Dieciséis de Septiembre, al poniente: 1 línea que mide 10.00 mts. con Bernabé Cruz Vega. Superficie aproximada de: 550.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de agosto de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

3867.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Expediente No. 2/1/2012, GENARO JURADO MENESES, promueve inmatriculación administrativa de un predio Rústico, ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, perteneciente al Municipio de Axapusco y de acuerdo con la constancia de no afectación a partir del año 2005 se da de alta en el Municipio de Nopaltepec, Distrito Judicial de Otumba, México, siguientes medidas y colindancias; al norte: 305.00 metros linda con camino sacacosecha; al sur: 298.00 metros y linda con Cipriano Jurado Meneses; al oriente: en 70.00 metros y linda con Aurelio Rodríguez Beltrán; al poniente: en 116.00 metros y linda con Félix López Ferrer; una superficie de 27,520.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de septiembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3906.-2, 5 y 10 octubre.

Expediente No. 8/6/2012, GENARO ANASTACIO ROSALES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, Municipio de Axapusco y de acuerdo con la constancia de no afectación a partir del año 2005 pertenece al Municipio de Nopaltepec, y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en seis líneas 1.- 102.00 mts. con Juan Rodríguez Beltrán, 2.- 90.00 mts. 3.- 30.00 mts. 4.- 30.00 mts. 5.- 40.00 mts. con y la 6.- 85.00 mts. colindando todos con predio de uso común; al sur: 200 mts. y linda con Ismael Curiel Rodríguez; oriente: en dos líneas 1.- 65.00 metros y la 2.- 60.00 metros lindan con Genaro Anastacio Rosales Elizalde; al poniente: en tres líneas 1.- 158.00 metros y la

2.- 33.00 metros lindando con Anastacio Rosales Elizalde y la 3.- 125.00 mts. con Teodoro Lucio Cervantes. Con una superficie de 30,418.00.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de septiembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3906.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

Exp. 818/699/12, C. PROCOPIO SANTIAGO MARTINEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle S/N, actualmente calle Quecholí, lote 17, manzana 13, predio denominado Secc. Jaime, Colonia Ampliación Chiconautla (Ciudad Cuauhtémoc), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. lote No. 18; al sur: 15.00 mts. con lote No. 16; al oriente: 7.50 mts. con calle S/N, actualmente calle Quecholí; al poniente: 7.50 mts. con lote No. 15. Superficie aproximada: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 819/700/12, C. JUSTINO CARRETERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada sin nombre, lote 15, manzana B, predio denominado Tecuesconco, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.00 mts. colinda con cerrada sin nombre; al sur: 7.00 mts. colinda con propiedad privada; al oriente: 17.00 mts. colinda con propiedad privada; al poniente: 17.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 820/701/12, C. ANDRES VICTORIANO GAYTAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. Guadalupe Victoria lote 8, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 11.00 mts. colinda con Cda. Guadalupe Victoria; al sur: 11.00 mts. colinda con propiedad privada; al oriente: 8.00 mts. colinda con el Sr. Héctor Enorabuena C.; al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada: 88.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 821/702/12, C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ
GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: Andador Las Torres, lote 16, manzana S/N,
predio denominado Cuatlapanca, Colonia Santa Clara Coatitla,
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
linda; al norte: 14.80 mts. con Marcelino Delgadillo; al sur: 15.70
mts. con José García Ruiz; al oriente: 11.00 mts. con Víctor
Bernabé; al poniente: 11.25 mts. con Andador Las Torres.
Superficie aproximada: 169.60 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 822/703/12, C. MARIA ROSITA FELIX CABALLERO
CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: calle 3, lote 4, manzana A, predio
denominado Ahuacatitla, Colonia Hank González, Municipio de
Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte:
8.60 colinda con calle 3; al sur: 8.60 colinda con el Sr. Agustín; al
oriente: 14.00 mts. colinda con el Sr. José Ventura; al poniente:
14.00 mts. colinda con el Sr. Miguel Padrón Rodríguez. Superficie
aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 823/704/12, C. MARISELA JAIN CERVANTES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: calle Venustiano Carranza S/N, lote S/N, manzana
S/N, predio denominado El Tepetatal, Colonia el Arbol Guadalupe
Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec,
mide y linda; al norte: 21.00 mts. con Sr. Esteban Ruiz y Sr.
Enrique Hernández; al sur: 8.90 mts. con calle (paso 4 mts.); al
oriente: 18.30 mts. con calle Venustiano Carranza; al poniente:
12.75 mts. con Sra. María del Rosario Sánchez J. Superficie
aproximada: 194.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 824/705/12, C. MA. SANTOS VARGAS GONZALEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: Prol. Av. México, predio denominado Tepetlapa,
Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos,
Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Ismael
Ortiz E.; al sur: 22.00 mts. con callejón Papaloapan; al oriente:
8.00 mts. con José Fragosó; al poniente: 10.00 mts. con calle
Prolongación Av. México Superficie aproximada: 152.00 metros
cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 825/706/12, C. VICTORIA CRUZ RAMOS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle
20 de Noviembre, lote 7, manzana B, predio denominado El
Xanco, poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de
Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte:
19.88 mts. colinda con lote 8; al sur: 19.16 mts. colinda con lote 6;
al oriente: 9.00 mts. colinda con José Ma. Reyes y Víctor Rivero
Silva; al poniente: 8.00 mts. colinda con calle 20 de Noviembre.
Superficie aproximada: 166.30 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 826/707/12, C. JULIO TELLEZ FLORES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle
Vicente Guerrero, lote 04, manzana 01, predio denominado
Aguacatitla, Colonia Hank González ampliación Santa Clara,
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
linda; al norte: 07.80 mts. con propiedad privada; al sur: 07.80
mts. con calle Vicente Guerrero; al oriente: 17.25 mts. con lote
No. 05; al poniente: 17.45 mts. con lote No. 03. Superficie
aproximada: 135.32 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 827/708/12, C. ALFREDO OSORIO MARTINEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: privada Quinta San Juan, manzana S/N, lote 7,
Colonia Los Reyes Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos,
Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 20.07 mts. linda con
propiedad privada; al sur: 20.30 mts. linda con lote 6; al oriente:
9.45 mts. linda con privada Quinta San Juan; al poniente: 9.54
mts. linda con Av. Gran Canal. Superficie aproximada: 191.85
metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 828/709/12, C. VICTORIANO VERA REYES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: calle Cruz del Calvario número 06, predio
denominado La Cruz, Col. La Cruz San Pedro Xalostoc, Municipio
de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al

norte: 18 mts con Antonio Jiménez Arguijo; al sur: 18 mts. con Tomás Trigotenco; al oriente: 10.35 con Juana Calvario; al poniente: 10.35 con calle Cruz del Calvario. Superficie aproximada: 176.15 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec. Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 829/710/12, C. REYNA GARCIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada de Estados Unidos, lote 23, manzana A, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 12.00 mts. colinda con lote 24; al sur: 12.00 mts. colinda con lote 22; al oriente: 7.50 mts. colinda con lote 29; al poniente: 7.50 mts. colinda con calle cerrada de Estados Unidos. Superficie aproximada: 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 22 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 741/647/12, C. ALFREDO OSORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada Quinta San Juan, lote 2, manzana S/N, Colonia Los Reyes Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 02.30 mts. linda con lote 3 José Guillermo Osorio Martínez; al sur: 03.60 mts. linda con propiedad privada; al oriente: 19.75 mts. linda con privada Quinta San Juan; al poniente: 19.75 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 52.93 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 22 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 2885/887/12, C. JUAN CARLOS GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 4, manzana 1, lote 11-A, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 16.00 mts. con Gabriel Paramo; al sur: 16.00 mts. con Carmen Ruiz Hernández; al oriente: 9.50 mts. con Fernando Báez Díaz; al poniente: 9.50 mts. con calle 4. Superficie aproximada: 152.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 28 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 2257/349/11, C. INES ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada de Industria, lote 2, de la manzana 1, de

la Colonia Santo Tomás Chiconautla del predio denominado "Santiago", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 13.29 mts. con Prop. privada Irma Ramírez Romero; al sur: 12.93 mts. con Prop. privada Modesto Sandoval Estévez; al oriente: 16.07 mts. con Prop. privada Aristeo Duarte Romero; al poniente: 16.02 mts. con privada de Industria. Superficie aproximada: 215 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

Exp. 802/683/12, C. MARIA APOLINAR ENRIQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 3, manzana 3, predio denominado Tepetzcasco, Colonia Ampliación Sta. Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 4, al poniente: 15.00 m con lote 2. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 803/684/12, C. SAMUEL HERNANDEZ FARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Alfredo del Mazo, lote 8, manzana s/n, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Sr. Jesús Castañeda Frago, al sur: 15.00 m colinda con Sr. Concepción Rodríguez Martínez, al oriente: 8.00 m colinda con Sra. Domitila García Maldonado, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo. Superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 804/685/12, C. MAXIMINO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Porfirio Díaz, lote 3, manzana 14, predio denominado Teteponco, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con la señora Guadalupe Martínez Villanueva, al sur: 15.00 m linda con el señor Juan José Gutiérrez Ramírez, al oriente: 8.00 m linda con calle Porfirio Díaz, al poniente: 8.00 m linda con la señora María del Refugio Martínez García. Superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 805/686/12, C. MINERVA TORRES SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Coahuila, predio denominado Tlalmimilopa, Colonia Santa María Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con señor Edgar Figueroa Torres, al sur: 10.50 m con la calle Coahuila, al oriente: 14.48 con la señora Juana Reynalda Sosa Barrita, al poniente: 14.48 m con José Luis Cruz Aguilar. Superficie aproximada: 152.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 806/687/12, C. YOLANDA FAJARDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle José María Morelos, lote 1, manzana 1, predio denominado El Tejocote, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.60 m colinda con Teresa de Jesús Martínez, al sur: 15.55 m colinda con Bicec Ramírez, al oriente: 11.55 m colinda con calle Tejocote, al poniente: 11.95 m colinda con calle José María Morelos. Superficie aproximada: 186.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 807/688/12, C. ANTONIA TREJO ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle San José número 7, Colonia La Joya Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.60 m colinda con Marcelino Gil, al sur: 19.60 m colinda con Everardo Ortiz, al oriente: 10.50 m colinda con la calle de San José, al poniente: 10.00 m colinda con Gregorio López. Superficie aproximada: 200.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 808/689/12, C. OSVELIA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Priv. de Moctezuma, lote 7, manzana 1, predio denominado Comisco, Colonia Sta. Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con el lote #6, al sur: 14.00 m colinda con el lote #8, al oriente: 9.00 m colinda con el lote #4, al poniente: 9.00 m colinda con la Priv. de Moctezuma. Superficie aproximada: 126 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 809/690/12, C. JUSTINO CARRETERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada sin nombre, lote 14, manzana B, predio denominado Tecuesconco, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con cerrada sin nombre, al sur: 7.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 17.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 17.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 810/691/12, C. GLORIA CRISTOBAL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gerardo Murillo, lote 01, manzana 01, predio denominado Col. Texalpa Amp. Tulpelac, Colonia Texalpa Ampliación Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.00 m colinda con el Sr. José Cruz López Lázaro, al sur: 36.50 m colinda con la Prop. del Sr. Armando Ledezma Posadas, al oriente: 10.00 m linda con calle Gerardo Murillo, al poniente: 14.65 m linda con Barranca calle. Superficie aproximada 312.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 811/692/12, C. OCTAVIO SILVERIO GUARNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle del Rosal, lote 5 B, manzana K, predio denominado Ballisco Casas Reales, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.77 m colinda con Bernardino Silverio, al sur: 12.70 m colinda con calle del Rosal, al oriente: 8.70 m colinda con Gonzalo Monroy, al poniente: 11.00 y 5.00 m colinda con Guadalupe Benítez y Jorge Martínez. Superficie aproximada: 138 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 812/693/12, C. ADAN CARDENAS VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Gran Canal, lote 5, manzana 106, Colonia Benito Juárez Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos,

Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16 m con lote 6 de Víctor Cárdenas San Pablo, al sur: 16 m con lote 4 de Pedro Artero Rosagel, al oriente: 16 m con Av. Gran Canal, al poniente: 7.28 m con lote de José Sánchez. Superficie aproximada: 116.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 813/694/12, C. FELIPE ROMERO OSCAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sabino, lote 28, manzana 06, predio denominado Las Nopaleras, del poblado Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 29, al sur: 15.00 m linda con lote 27, al oriente: 8.00 m linda con lote 15, al poniente: 8.00 m linda con calle Sabino. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 814/695/12, C. J. LUIS LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Encino, lote 7, manzana 43, predio denominado Piedra Chifladora, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con calle Puerto de Palos, al sur: 20.00 m colinda con Francisca Hernández, al oriente: 10.00 m colinda con Simón González, al poniente: 10.00 m colinda con calle Encino. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 815/696/12, C. MANUEL HERNANDEZ VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada Zapote Esquina con calle Lázaro Cárdenas, lote 1, manzana 22, predio denominado El Calvario, Colonia El Calvario, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con cerrada Zapote, al sur: 17.00 m colinda con propiedad particular, al oriente: 09.00 m colinda con propiedad particular, al poniente: 10.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada: 166.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 816/697/12, C. GLORIA MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 2da. Cda. de Mesillas, lote 13, manzana 13, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 14, al sur: 11.60 m con lote 6, al oriente: 10.16 m con 2da. cerrada de Mesillas, al poniente: 9.93 m con lote 20. Superficie aproximada: 115.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 817/698/12, C. CASTULO OLGUIN GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Acapulco, lote 6, manzana 2, predio denominado La Canoa, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.48 m con calle Acapulco, al sur: 18.00 m con Av. las Venitas, al oriente: 13.86 m con Odilón Olguin Ponce, al poniente: 03.47 m con Av. Las Venitas Esq. Acapulco. Superficie aproximada: 111.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 786/667/12, C. LETICIA MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 1er. Andador de Cuauhtémoc, lote 4, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xal., Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con 1er. Andador de Cuauhtémoc, al sur: 8.00 mts. colinda con Ulises Mendoza, al oriente: 15.00 mts. colinda con Silvano Rivera, al poniente: 15.00 mts. colinda con Ceferina Rivera. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 787/668/12, C. MARIA IRENE DELGADO GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 1ra. cerrada de Mesillas, lote 20, manzana 13, predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12 mts. con lote 19-A, al sur: 12 mts. con lote 4, al oriente: 10 mts. con lote 13, al poniente: 10 mts. con 1ra. cerrada de Mesillas. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 788/669/12, C. J. JUAN TOLEDO CONCHA y
MARIA SALUD LOPEZ LOPEZ, promueven inmatriculación
administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López
Mateos, lote 1, manzana 1, predio denominado Nopalera II,
Colonia Ampliación Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos,
Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.80 mts. linda con
calle Adolfo López Mateos, al sur: 14.72 mts. linda con Rubén
Galván Durán y Zavas Cruz Francisco, al oriente: 15.00 mts. linda
con Rogelio González, al poniente: 15.25 mts. linda con Agapito
Arellano. Superficie aproximada: 226.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 789/670/12, C. JULIO HERNANDEZ CASTILLO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: calle Miguel Hidalgo, lote 3, manzana 1, predio
denominado Calería, Colonia Ampliación Hank González,
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
linda: al norte: 7.50 mts. colinda con propiedad privada, al sur:
7.50 mts. con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.00 mts. con lote
1 y lote 2, al poniente: 17.00 mts. con lote 4. Superficie
aproximada: 127.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 790/671/12, C. CECILIA PLASCENCIA SEGUNDO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: calle prolongación Chipre, lote 23, manzana 3, predio
denominado Sección Tepototla, Colonia Ciudad Cuauhtémoc,
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
linda: al norte: 5.33 mts. colindando con calle prolongación
Chipre, al sur: 5.33 mts. colindando con lote 6, al oriente: 15.00
mts. colindando con lote 24, al poniente: 15.00 mts. colindando
con lote 22-A. Superficie aproximada: 79.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 791/672/12, C. ELITANIA MEDINA CORTEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: calle Guadalupe Victoria, lote s/n, manzana s/n,
predio denominado Teteponco, Colonia Teteponco, pueblo de
San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito
de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con propiedad
privada, al sur: 15.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 8.00
mts. con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 8.00 mts. con
propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 metros
cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 792/673/12, C. CARLOS ABUNDEZ MORANCHEL,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: cerrada de Molina Enríquez s/n, predio denominado
Temascaltilta, zona conocida como Panorámica San Pedro
Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 mts. con Consuelo Hidalgo
Zamora, al sur: 17.50 mts. con cerrada de Molina Enríquez y
propiedad privada, al oriente: 12.00 mts. con Santiago
Hernández, al poniente: 12.00 mts. con Virginia Morales.
Superficie aproximada: 210 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 793/674/12, C. MARIA LUISA BARCENAS
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: calle Alvaro Obregón, lote 14, manzana 1,
predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte
Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.55 mts. con Otilia Cervantes, al
sur: 9.55 mts. con calle Alvaro Obregón, al oriente: 15.00 mts. con
Florentino, al poniente: 15.00 mts. con María Sánchez. Superficie
aproximada: 143.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 794/675/12, C. PERLA CONCEPCION GARCIA
GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: 3a. cerrada de Jorge Torres, lote 22,
fracción 32, predio denominado Los Idolos (Casas Reales),
Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de
Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.00 mts.
con calle 3a. cerrada de Jorge Torres, al sur: 6.00 mts. con
propiedad privada, al oriente: 16.90 mts. con lote 31, al poniente:
16.90 mts. con lote 33. Superficie aproximada: 101.40 metros
cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 795/676/12, C. EDITH GARCIA CALLEJAS y JUAN
MANUEL ZAMORANO BARRIENTOS, promueven
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en:
Avenida Xalostoc número 27-A, Colonia Ampliación San Pedro

Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. linda con Rafael García, al sur: 12.00 mts. linda con Avenida Xalostoc, al oriente: 13.00 mts. linda con Andador Moctezuma, al poniente: 13.00 mts. linda con Fidel García. Superficie aproximada: 156.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 796/677/12, C. PEDRO GALARZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prof. Toribio Fernández, predio denominado Xacopinca, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. linda con propiedad privada, al sur: 12.00 mts. linda con callejón sin nombre, al oriente: 10.00 mts. linda con calle Prof. Toribio Fernández, al poniente: 10.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 797/678/12, C. MARIA GUTIERREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Salinas, lote 4, manzana 1, predio denominado Coanaco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con lote #5, al sur: 20.00 mts. colinda con lote #3, al oriente: 7.00 mts. colinda con calle Salinas, al poniente: 7.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 798/679/12, C. MICAELA SONIA GONZALEZ CARRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Segunda de Argos, lote 15, manzana 2, predio denominado Tepopotla, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle Segunda de Argos, al sur: 4.53 mts. colinda con lote 6 y 3.47 mts. con lote 7, al oriente: 11.53 mts. colinda con lote 4 y 3.47 mts. con calle Tirteo, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 14. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 799/680/12, C. BLANCA TRINIDAD CANO GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sinaloa, lote 2, manzana B, Colonia Ampliación Playas de San Juan, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 mts. colinda con el lote 1, al sur: 13.00 mts. colinda con el lote 3, al oriente: 9.50 mts. colinda con calle Sinaloa, al poniente: 9.50 mts. colinda con el lote 34. Superficie aproximada: 123.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 800/681/12, C. PAULA DIAZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada de Zacualpan, lote 3, manzana 1, predio denominado Zacualtitla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 mts. linda con calle cerrada de Zacualpan, al sur: 11.00 mts. linda con lote #11, al oriente: 11.40 mts. linda con lote #4, al poniente: 11.40 mts. linda con lote #2. Superficie aproximada: 125.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 801/682/12, C. CATALINA JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado La Salitrera, Colonia La Joya del pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con calle Sierra de Guadalupe, al sur: 10.00 mts. linda con calle Cinco de Mayo, al oriente: 38.00 mts. linda con Crisóforo Rivera y Pompeyo Martínez, al poniente: 38.00 mts. linda con Porfirio Lara Pineda. Superficie aproximada: 380.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

Exp. Número 155/117/2012, GABRIEL HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano que se encuentra ubicado en la calle "Ignacio Zaragoza", sin número en el poblado de San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m colindando con el señor Jerónimo Reyes Cid, al sur: 40.00 m colindando con calle Francisco Villa, al oriente: 158.00 m colindando con los señores Sergio y José Luis Hernández Gutiérrez, al poniente: 143.00 m colindando con la calle "Ignacio Zaragoza". Con una superficie total aproximada de 5,363 (cinco mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 2012.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 3914.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente No. 224/126/12, JAIME MARIN PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en el Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, que mide y linda: al norte: 160.00 metros con barranca, al sur: 149.00 metros con Jesús Alcántara, al oriente: 179.20 metros con la Ex Hacienda de Actopan, al poniente: 105.50 metros con J. Félix Martínez, con una superficie total de 21,993.08 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de septiembre de 2012.-Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

3921.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente No. 7071/248/2011, JOSE FERNANDEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepapay 2^o", ubicado dentro de la jurisdicción del pueblo de Zoyatzingo, Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México, que mide y linda: al norte: 38.50 metros con Prop. de Salomón Martínez, al sur: 38.50 metros con Prop. de Angel Peralta, al oriente: 194.00 metros con Prop. de Pascual Velázquez, al poniente: 190.30 metros con propiedad de Juan Nava; con una superficie de 7,397.77 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de junio de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3922.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente No. 223/125/12, JUAN LUIS VALENCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Zopilocalco", ubicado en San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, que mide y linda: al norte: 132.00 metros con terreno ejidal, al sur: 93.50 metros con Regino Valencia, al oriente: 127.00 metros con Encarnación Valencia, al poniente: 50.00 metros con barranca, con una superficie total de 9,978.37 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de septiembre de 2012.-Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

3923.-2, 5 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 145 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSE RAMON ARANA POZOS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 5180, DEL VOLUMEN 110 ORDINARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2012, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ANA REYES GARCIA (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRO USAR EL NOMBRE DE ANA REYES DE OROPEZA), PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DOLORES OROPEZA REYES, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PREVIA IDENTIFICACION COMPAREZCA A DEDUCIRLO.

SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON ARANA POZOS.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NO. 145 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

3830.-26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 10 de septiembre del 2012.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público Número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 9,448 del protocolo a mi cargo de fecha 10 de septiembre del 2012, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **CELSO TREJO GARCIA**, que otorgaron **MARIA ESTHER REYES GARCIA, EDITH TREJO REYES, GUSTAVO TREJO REYES y CARLOS TREJO REYES**, en su carácter de cónyuge e hijos del de cujus.

Los presuntos herederos **MARIA ESTHER REYES GARCIA, EDITH TREJO REYES, GUSTAVO TREJO REYES y CARLOS TREJO REYES**, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **CELSO TREJO GARCIA**, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción del señor **CELSO TREJO GARCIA** y las actas de matrimonio y nacimiento con que acreditan su entroncamiento con el autora de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

1099-A1.-26 septiembre y 5 octubre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”****NO. OFICIO: 202G213210/OR899/2012**
ASUNTO: PUBLICACIONES**A QUIEN CORRESPONDA**
P R E S E N T E.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 06 de septiembre de 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre IGNACIO AVILA MIRANDA, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la “Gaceta del Gobierno” y “Periódico de Mayor Circulación” en virtud del Acta Circunstanciada formulada con fecha 06 de septiembre del año en curso, con motivo de la Reposición de la partida 408 volumen 21 libro primero, sección primera, y que se refiere a los TERRENOS CONOCIDOS COMO “TIERRA LARGA Y EL CERRITO”, UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN LUIS TLATILCO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS.**AL NORTE: EN 317.00 METROS CON EL CAMINO A CHIMALPA;****AL SUR: EN 291.60 METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL GEFFEN;****AL ORIENTE: EN 87.50 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE TRON y EN 80.40 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ACEVES;****AL PONIENTE: TOMANDO LA MEDIDA DE NORTE A SUR EN 62.00 METROS Y EN 26.50 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO CASTAÑEDA.**

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

A T E N T A M E N T E**EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN****LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO**
(RUBRICA).

1131-A1.-2, 5 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 10 de septiembre del 2012.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público Número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 9,446** del protocolo a mi cargo de fecha 10 de septiembre del 2012, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARTIN SOTO ALVAREZ** que otorgaron **MAGDALENA MARMOLEJO SOTO** y **ABRIL SOTO MARMOLEJO**, en su carácter de cónyuge e hija del de cujus.

Las presuntas herederas **MAGDALENA MARMOLEJO SOTO** y **ABRIL SOTO MARMOLEJO**, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **MARTIN SOTO ALVAREZ**, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción del señor **MARTIN SOTO ALVAREZ** y las actas de matrimonio y nacimiento con que acreditan su entroncamiento con el autora de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

1099-A1.-26 septiembre y 5 octubre.

INGENIERIA TRASCEDENTAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

ACTIVO		PASIVO	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	\$ 487,002.00	PROVEEDORES	\$ 215,310.00
ESTIMACIONES POR COBRAR	\$ 52,150.00	ACREEDORES DIVERSOS	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ -	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 90,675.76
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 539,152.00	P.T.U.	\$ 32,384.20
		TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	
<u>ACTIVO FIJO</u>		PASIVO TOTAL	\$ 338,369.96
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	CAPITAL CONTABLE	
EQUIPO DE OFICINA	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	RESERVA LEGAL	\$ -
DEP. ACUMULADA DE ACTIVO FIJO	\$ -	UTILIDAD DE EJERCICIOS	\$ -
TOTAL DE ACTIVO FIJO	\$ -	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 200,782.04
		CAPITAL CONTABLE	\$ 200,782.04
ACTIVO TOTAL	\$ 539,152.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 539,152.00

MA. ELENA MILLAN GONZALEZ
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

1093-A1.-25 septiembre, 5 y 15 octubre.

INTERCAMBIO EXPRESS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2011
ACTIVO
CIRCULANTE

IMPUESTOS A FAVOR	24,727.00
CREDITO AL SALARIO	<u>37,710.29</u>

SUMA DEL ACTIVO
62,437.29
PASIVO
CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS	<u>0.00</u>
---------------------	-------------

SUMA DEL PASIVO
0.00
CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
APORTACIONES	146,987.70
RESULTADO DE EJ. ANTERIORES	-134,550.41
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>0.00</u>

SUMA DE CAPITAL
62,437.29
SUMAN PASIVO Y CAPITAL
62,437.29

C.P. LAURA OLIVARES HUAR
 CED. PROF. 828096
 (RUBRICA).

SR. EDGAR ALEJANDRO YESCAS ROMERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RUBRICA).

SRA. LAURA CARINA REBOLLAR CHAVEZ
 LIQUIDADOR:
 (RUBRICA).

INTERCAMBIO PLUS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2011
ACTIVO
CIRCULANTE

IMPUESTOS A FAVOR	17,307.00
CREDITO AL SALARIO	<u>1,809.00</u>

SUMA DEL ACTIVO
19,116.00
PASIVO
CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS	<u>33,580.51</u>
---------------------	------------------

SUMA DEL PASIVO
33,580.51
CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
APORTACIONES	150,000.00
RESULTADO DE EJ. ANTERIORES	-149,094.49
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-65,370.02</u>

SUMA DE CAPITAL
-14,464.51
SUMAN PASIVO Y CAPITAL
19,116.00

C.P. LAURA OLIVARES HUAR
 CED. PROF. 828096
 (RUBRICA).

SR. EDMUNDO ALBERTO YESCAS ROMERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RUBRICA).

SR. EDGAR ALEJANDRO YESCAS ROMERO
 LIQUIDADOR:
 (RUBRICA).

"JOZEVA GLOBAL COMMERCE" S.A. DE C.V.

Balance Final de Liquidación al 31 de Julio de 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreeedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Corto Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00		
		Acreeedores Hipotecarios	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Documentos Por Pagar	\$0.00
Fijo:		Total Pasivos A Largo Plazo	<u>0.00</u>
Terreno	\$0.00	Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Edificio	\$0.00		
Transporte	\$0.00		
Equipo De Oficina	\$0.00		
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>	Capital:	
Diferido:		Capital:	\$0.00
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00	Suma de Capital	<u>\$0.00</u>
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
		Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>		

LEONARDO CASTILLO TRUJILLO
Liquidador
(Rúbrica).

3772.-21 septiembre, 5 y 19 octubre.